BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Viernes 17 de Noviembre de 1911

AÑO XIX NÚM. 5370

AVISO

Se avisa á los Sres. Subscriptores del Boletín Oficial que deseen obtener el índice correspondiente al 1er bimestre del corriente año, que pueden recogerlo en esta Administración, previa presentación del recibo de subscripción.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Entrega al servicio público de la Oficina telegráfica de «Recreo».

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1911.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Aprobar la resolución de la mencionada Dirección, librando al servicio público, con horario limitado, la Oficina telegráfica de «Recreo» (Provincia de Salta), bajo la dependencia inmediata del Distrito 18.

Comuníquese, publíquese y archívese.

GÓMEZ.

Ministerio de Hacienda

Eman Recalde.—Rectificación de un error de nombre

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

Habiéndose deslizado un error de copia, a extender el Decreto de fecha 8 de Octubre último, nombrando Auxiliar 2o de la Oficina de Vistas de la Aduana de la Capital, á D. Hernán Recalde en vez de D. Emán Recalde que es la persona designada para ocupar dicho puesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Practíquese las correcciones del caso en el decreto de referencia.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Juan de la Cruz Medina — Reconsideración denegada

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

Visto que el ex-Guarda de Resguardo de la Aduana de Goya, D. Juan de la Cruz Medina, se presenta solicitando reconsideración del Decreto de 28 de Julio de 1910, por el que se le separa de su puesto; y resultando de los nuevos informes producidos que las causas que dieron origen á la exoneración de dicho empleado revisten gravedad, perdiendo así la confianza que debe merecer todo empleado nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Desestímase la reconsideración solicitada.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese, previa reposición de sellos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Oficina Química de Bahía Blanca—Separación de un empleado

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

Vista la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Queda separado de su puesto por haber hecho abandono, el Ayudante de la Oficina Química Nacional de Bahía Blanca, D. Miguel Cabello.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Aduana de la Capital—Aceptación de la renuncia de un Auxiliar

Buenos Aires, Octubre 27 de 1911.

Vista la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el Auxiliar de 2ª de la Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital, Don Mario R. de Zavalía.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Aduana de la Capital—Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

Vistos los expedientes agregados y atento lo propuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Aduana de la Capital: Cajero de la Oficina de Encomiendas Postales, en reemplazo de D. Juan Wallerwaider, cuya renuncia se acepta, al Auxiliar de la misma, D. Julio M. Ruíz; en su lugar, al Escribiente de la Oficina de Registro D. Nataniel Alcocer Irigoyen y para ocupar este puesto, en comisión por el término de un año, á D. Domingo Herrera Oliver, quién ha comprobado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el Decreto de 13 de Mayo último; Escribiente de la Oficina de Estadística, en comisión por el término de un año, en reemplazo de Dª Beatriz V. C. S. de Eifjord, cuya renuncia se acepta, á la Señorita Ana Lestrem, que ha comprobado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el Decreto de 13 de Mayo último; Escribiente de Contabilidad de los Depósitos, en reemplazo de D. Pedro C. Oliva, que fué ascendido, en comisión por el término de un año, á la Sra. Sara Bilbao La Vieja de Ruíz, que ha comprobado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el Decreto de 13 de Mayo último.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Aduana de la Capital—Nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Guarda 1º del Resguardo de la Aduana de la Capital, en reemplazo de D. Juan Amestoy que ha fallecido, al Guarda 1º de la Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad, dependiente de la misma, D. Pablo E. D'Amico.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Aduana de Goya—Nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

Vista la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Aduana de Goya: Guarda de 4ª. del Resguardo, en reemplazo de D. Miguel Romero que fué ascendido, en comisión por el término de un año, á D. Marcial Alemis, quién ha comprobado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el Decreto de 13 de Mayo último; Guarda de 4ª y del Resguardo de Lavalle, en lugar de D. Eusebio Lanzarotti que quedó cesante, al Guarda de 4ª del Resguardo de Mal Abrigo, D. Juan Friesse.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Aduana de Bahía Blanca—Nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Alcaide de la Aduana de Bahía Blanca, en reemplazo de D. Jesús Carreras, que fué ascendido, al Guardaalmacén de la misma, D. Guillermo Turner (hijo).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Aduana del Uruguay.—Cesantía de un empleado

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

Resultando de lo informado por la Aduana del Uruguay y corroborado por la División Inspección y Contralor, que el Oficial de Registros D. Julio A. Becchi, carece de las condiciones de idoneidad indispensables para ejercer las funciones que le están encomendadas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase cesante al Oficial de Registros de la Aduana del Uruguay, D. Julio A. Becchi.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Receptoría de Formosa.—Nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1911.

Visto lo propuesto en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Guarda de 2ª del Resguardo de la Receptoría de Formosa (Destacamento de Aquino, Bouvier y Dalmacia), en reemplazo de D. Eulalio Sevilla, que pasó á ocupar otro puesto, á D. Martín Costa.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Aduana de Monte Caseros—Nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1911.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Guarda de 4ª del Resguardo de la Aduana de Monte Caseros, en reemplazo de D. Jorge Berreta, que renunció al Guarda cesante por Decreto de fecha 27 de Octubre último, por caducidad de la Concesión Brause, Mahón y Cª., dependiente de la Aduana de Concepción del Uruguay, D. Vicente Vattuone.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Aduana de Corrientes.—Nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1911.

Vista la renuncia presentada y atento lo propuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Guarda de 4ª del Resguardo de la Aduana de Corrientes, en comisión por el término de un año, en reemplazo de D. Diego Percival, cuya renuncia se acepta, á D. Mariano Marambio Ballesteros, quién ha comprobado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el Decreto de 13 de Mayo último.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Resguardo de Antequera.—Nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1911.

Vista la nota que precede y atento lo propuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en comisión, por el término de un año, Guarda de 4ª del Resguardo de Antequera, dependiente de la Receptoría de Rentas Nacionales de Barranqueras, en reemplazo de D. Francisco Grandinetti, que fué ascendido, á D. Fernando M. Navone, quién ha comprobado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el Decreto de fecha 13 de Mayo último.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Receptoría de Cieneguillas.—Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1911.

Visto los expedientes agregados y atento lo manifestado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Receptoría de Rentas Nacionales de Cieneguillas: Guardacordillera de 1ª con caballo, del Resguardo, en reemplazo de D. Manuel B. Herrera, que pasó á ocupar otro puesto, al Guardacordillera de 2ª con caballo, de la misma, D. Pacífico Farfán; Guardacordillera de 1ª (interino), con caballo, en reemplazo de D. Urbano Maidana, que fué ascendido, á D. Osvaldo Maidana, mientras duren los servicios militares del titular D. Angel Maidana, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 96 de la Ley 4031 y Acuerdo de Ministros de fecha 17 de Diciembre de 1901.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á la Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Caja de Conversión.—Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1911.

Atento lo propuesto precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Caja de Conversión: Auxiliar de Renovación, en reemplazo de D. Jorge Rodríguez Malaver, que renunció,

al Auxiliar 1º de Recuento D. Emilio Diana; en su lugar, á la Auxiliar 2ª de Recuento, Srta. Amalia Velarde, y para ocupar este puesto, á la Auxiliar 3ª de Recuento, señorita Emma Hohl.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Aduana de la Capital—Rectificación de nombres y apellidos

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1911.

Vista la nota de la Aduana de la Capital, elevando la del Jefe de Registros de la misma, en la que pide la rectificación de nombres y apellidos de los empleados de la citada oficina, que figuran con errores en el Decreto de 20 de Septiembre ppdo., reorganizando el personal de la citada repartición, aparecidos como: Zoilo Alonso, Salvador F. Garmendia, Fortunato Pereyra, Luciano Cerulli, Belidoro M. Fernández, Benjamín Alcaide, Juan Valle y David Alem Vieyra, en vez de: Zoilo Alonzo, Salvador P. Garmendia, Fortunato Pereira, Luciano A. Ceruli, M. Belidoro Fernández, Benjamina Alcaide, Juan V. Valle, David Alen Vieyra, respectivamente, que es como se llaman los referidos empleados,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Practíquese las correcciones del caso en el decreto de referencia.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Jubilación de Dª. Clementina Bayma

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1911.

Visto este expediente en que Dª Clementina Bayma solicita jubilación, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, la recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios como maestra de instrucción primaria;

Que ha acreditado tener cuarenta y cinco (45) años de edad;

Que el sueldo á los efectos de la jubilación es de docientos pesos ($ 200) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo sufrido en sus haberes los descuentos de ley;

Que estas circunstancias la colocan en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 9º de la Ley 4870 y 1º de la Ley 7497; y, de conformidad con lo dictaminado por el Asesor Letrado y lo informado por Contaduría,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, ó sea la suma de ciento noventa pesos ($ 190) moneda nacional, á Doña Clementina Bayma, maestra de instrucción primaria de las Escuelas de la Capital.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo á los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar la presente jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio.—J. Ismael Billordo.—Osvaldo M. Piñero.—Francisco L. García.—*R. Esguiza*, secretario.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1911.

Vista la solicitud presentada á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por Doña Clementina Bayma, pidiendo jubilación; y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de la Ley 4349,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase en todas sus partes, la resolución de la Junta Administrativa de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por la cual se acuerda jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, ó sea la suma de ciento noventa pesos ($ 190) moneda nacional, á Dª Clementina Bayma, maestra de instrucción primaria de las Escuelas de la Capital.

Art. 2º Que se pague la presente jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva á sus efectos, á la Caja de su procedencia.

SAENZ PEÑA.
Juan M. Garro.

Aprobación de contrato de locación de la casa destinada á la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán.

CONTRATO DE LOCACIÓN

En la ciudad de Tucumán, á los veintiocho días del mes de Octubre del año mil novecientos once, por una parte la Señora Dolores P. de Rivero y, por otra parte, el Director de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, Sr. Daniel Cabello, en representación debidamente autorizada del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, han convenido celebrar el presente contrato de locación:

Art. 1º La Sra. Dolores P. de Rivero, da en arriendo al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, para ser ocupada por la Escuela Nacional de Comercio, su propiedad sita en las calles Rivadavia Nº 189 y Mendoza Nº 262.

Art. 2º El Ministerio de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, abonará á la Señora de Rivero, por concepto de alquiler, la suma de cuatrocientos pesos mensuales, pagaderos á mes vencido.

Art. 3º Los impuestos municipales serán por cuenta de la Sra. de Rivero y los de aguas corrientes por cuenta del locatario.

Art. 4º El locatario queda autorizado para derribar la pared que separa la pieza 5 de la pieza 6, en caso necesario y por cuenta del locatario.

Art. 5º Todas las mejoras que hiciera el locatario quedarán á beneficio de la propietaria.

Art. 6º El locatario se obliga á entregar la casa, vencido el término del contrato, en buen estado, salvo los deterioros naturales del uso.

Art. 7º El presente contrato empezará á regir desde el primero de Febrero del año mil novecientos doce y terminará el último día de Febrero del año mil novecientos quince.

Art. 8º La casa tiene diez piezas, dos w. c., con inodoros, tres mingitorios, tres lavaderos, pisos de madera en todas las piezas, baldosas francesas en los patios y mármol en el zaguán y galerías, aguas corrientes é instalaciones para luz eléctrica en todas las dependencias y armazón para toldo en ambos patios.

Art. 9º De conformidad firmamos *ad referendum* el presente contrato de locación.—*Dolores P. de Rivero.—Daniel Cabello.*

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1911.

Visto el contrato de locación celebrado *ad referendum* entre la Sra. Dolores P. de Rivero y el Sr. Daniel Cabello, Director de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, en representación del Poder Ejecutivo por las casas de las calles Rivadavia Nº 189 y Mendoza Nº 262, y estando sus cláusulas ajustadas á disposiciones legales vigentes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase en todas sus partes, el contrato celebrado *ad referendum* entre la Señora Dolores P. de Rivero y el Sr. Daniel Cabello, en virtud del cual aquélla da en arrendamiento al Gobierno de la Nación, las propiedades de la referencia, con destino al funcionamiento de la mencionada escuela, por la suma mensual de cuatrocientos pesos nacionales, á contar desde el primero de Febrero del año mil novecientos doce, debiendo terminar el treinta y uno de Enero de mil novecientos quince.

Art. 2º Comuníquese, publíquese con el contrato que queda aprobado y archívese.

SAENZ PEÑA.
Juan M. Garro.

Aceptación de donación de terreno para el edificio á construirse destinado á la Escuela Normal de Dolores.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1911.

Habiendo comunicado el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que se encuentra en condiciones de transferir al Gobierno de la Nación, una manzana de terreno destinada á construirse en ella el edificio de la Escuela Normal Mixta de la Ciudad de Dolores; y siendo necesario nombrar un apoderado que en su nombre y representación, subscriba la respectiva escritura de transferencia y tome posesión del terreno donado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la manzana de tierra, limitada por las calles San Martín, Belgrano, Crámer y Lara, de la Ciudad de Dolores, que, de acuerdo con la autorización legislativa, cede al Gobierno Nacional el de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de levantar el nuevo edificio de la Escuela Normal Mixta.

Art. 2º Desígnase al Director de dicho Instituto, D. Manuel Cutrín, para que firme las escrituras de transmisión de dominio, debiendo pasar este expediente al Escribano de Gobierno para que le confiera el poder de representación.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
Juan M. Garro.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Escuela Normal de Maestras Nº. 8 de la Capital.—Refacción en el local

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1911.

Exp. 2a. 164.—Vistas las explicaciones dadas por la Dirección de la Escuela Normal de Maestras Nº. 8 de la Capital; y teniendo en cuenta que las obras de que trata este expediente se realizaron conforme al presupuesto más ventajoso de los que fueron presentados,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse las obras de refacción efectuadas en el edificio de la Escuela Normal de Maestras Nº. 8 de la Capital, por el contratista Sr. D. Pablo Vallaro, cuyo costo

asciende á la suma de setecientos ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 786 m/n.) y pase este expediente á la Contaduría General para que practique la respectiva liquidación, á fin de solicitar oportunamente del H. Congreso los fondos necesarios para el pago de la expresada cantidad, por corresponder su imputación á un ejercicio vencido.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Reposición de D. Tomás Saubidet en el goce de su beca

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1911.

Exp. S/118.—Vista la solicitud precedente; y teniendo en cuenta el nuevo informe del Director de la Oficina de Patronato de los Becados Argentinos en Europa y el certificado de la Escuela Especial de Arquitectura, de París,—que corren agregados á estas actuaciones,—en los que consta que D. Tomás Saubidet ha rendido con éxito sus exámenes en ese Establecimiento, ingresando al curso inmediato superior,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución de 9 de agosto ppdo., en lo que se refiere al estudiante D. Tomás Saubidet, quién deberá, en consecuencia, ser puesto en posesión de su beca, con antigüedad de 1° de enero del corriente año, en la Dirección del Patronato de los Becados en Europa.

Comunicar esta Resolución á quienes corresponda y archivar el expediente, previas las anotaciones correspondientes.

GARRO.

Ministerio de Guerra

Pensión á la viuda é hija de D. Anselmo Rodríguez

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.

Visto el presente expediente; y atento á lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Concédese la pensión mensual de ciento treinta pesos ($ 130 m/n) moneda nacional, á favor de Dª Ramona Olivera de Rodríguez y Dolores Rodríguez, viuda é hija legítima y soltera, respectivamente, del Teniente 1° retirado y Guerrero del Paraguay, D. Anselmo Rodríguez, equivalente á la mitad del sueldo que percibía éste en el retiro, de acuerdo con lo que dispone la Ley 4707, en su Título IV, Capítulo II, Artículo 12, Inciso 4°, y Capítulo I, Artículo 2°, del mencionado título.

Art. 2° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y vuelva, á sus efectos, á la Contaduría General de la Nación.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Pensión acordada á la viuda de D. Donato Cejas

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.

Visto el presente expediente; y atento á lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Acuérdase la pensión mensual de seis pesos con sesenta y seis centavos ($ 6,66 m/n) moneda nacional, á favor de Dª Delfina Ferreyra de Cejas, viuda del Cabo 1° del Cuerpo de Inválidos, Donato Cejas, equivalente á la mitad del sueldo que percibía éste como inválido, de acuerdo con lo que dispone la Ley 4707, en su Título IV, Capítulo II, Artículo 12, Inciso 4° y Capítulo I, Artículo 2° del mencionado título.

Art. 2° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y vuelva, á sus efectos, á la Contaduría General de la Nación.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

José Bossi - Pedido de jubilación desestimado

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.

Visto el presente expediente y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 4349,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la resolución de la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles de fecha 18 de Octubre del corriente año, desestimando el pedido de jubilación extraordinaria, interpuesto por D. José Bossi, herrador del Regimiento 3° de Artillería Montada, por no encontrarse comprendido en las disposiciones del Artículo 19, Capítulo II, de la Ley 4349.

Art. 2° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y vuelva, á sus efectos, á la Junta de su procedencia.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Aprobación de un convenio por el que se concede permiso para atravesar con un desvío del Ferrocarril Central Norte y una vía Decauville un terreno en Salta.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1911.

Vista la nota que antecede del Sr. Superintendente de Construcciones Militares en que comunica que en representación de S. E. el Sr. Ministro de Guerra, ha celebrado un convenio con el Dr. D. Miguel S. Ortiz, por el que dicho señor concede permiso gratuito por el término de diez y ocho meses, para atravesar con un desvío del Ferrocarril Central Norte y una vía Decauville, un terreno de su propiedad en la Provincia de Salta, debiendo el Ministerio de Guerra pagar los perjuicios que dicho desvío ocasione al propietario; como también abonar al señor Ortiz, la cantidad mensual de pesos 50 moneda nacional, para pago del personal que se ocupa en cuidar el trayecto que recorra el desvío Decauville,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase el convenio celebrado entre el señor Superintendente de Construcciones Militares, General de Brigada, D. Angel P. Allaria, en representación de S. E. el señor Ministro de Guerra y el señor D. Miguel S. Ortiz.

Art. 2° Impútese á la Ley 6492, la cantidad mensual de pesos 50 moneda nacional, que la Superintendencia de Construcciones Militares deberá entregar al señor Ortiz, durante los diez y ocho meses que dure la concesión, para pago del personal encargado de cuidar el desvío Decauville, debiéndose imputar á la misma ley, los gastos que ocasione en cumplimiento de lo estipulado en el convenio de referencia.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y vuelva á la Superintendencia de Construcciones Militares, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Promoción de D. Agustín Chichizzola

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.

Vista la propuesta que antecede y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Promuévese al empleo de Subteniente equiparado del Cuerpo de Administración del Ejército, al Auxiliar de la Dirección de Campos de Maniobras, don Agustín Chichizzola.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, etc. archívese en el legajo personal del causante.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Incorporación á la lista de Guerreros del Paraguay

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.

Visto el presente expediente y los informes producidos; y atento lo dictaminado por los señores Procurador General de la Nación y del Tesoro, en el expediente C. 12832-1911,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Incorpórase á la Lista de Guerreros del Paraguay, al soldado Lino Carbonell, procedente del Cuerpo de Inválidos.

Art. 2° Comuníquese á Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Academia de Jefes—Ingreso y asistencia

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.

Visto la presente nota de la Dirección de la Escuela Superior de Guerra y los informes producidos por el Estado Mayor del Ejército y el Gabinete Militar, sobre los inconvenientes que presenta el no hacer obligatoria la asistencia á los cursos de la Academia de Jefes, adscripta á la Escuela citada; como también ser excesivo el número de cuarenta y cuatro Jefes que deben formar cada curso, como lo determina el Decreto de fecha 25 de Agosto de 1906; y considerándose necesario derogar los artículos 13, 14 y 15 del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° El ingreso á la Academia de Jefes es facultativo. La asistencia al curso será obligatoria. El número de Jefes se reduce á diez, pudiendo ampliarse hasta quince. Si hubiese exceso, el Ministerio designará los que deben hacer el primer curso y el excedente quedará para el año siguiente.

Art. 2° A los efectos de la asignación del coeficiente de clasificación de instrucción de los Jefes, que determine el Reglamento del Tribunal de Clasificación de Servicios Militares, la Dirección de la Escuela, al finalizar el curso, formulará el concepto de las aptitudes demostradas y comportamiento general durante el año.

Art. 3° La fecha del examen de la Academia de Jefes, como así mismo la de

Capitanes que se presenten para su examen de competencia, tendrán lugar simultáneamente en el curso de los meses de Octubre y Noviembre.

Art. 4º Deróganse los artículos 13, 14 y 15 del Decreto de fecha 25 de Agosto de 1906 y todo aquello que se oponga, en cuanto á la fecha del examen de Capitanes.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Baja del Dr. Simón Avellaneda

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.

Vista la precedente solicitud y lo informado por la Inspección General de Sanidad del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Dar de baja, á su solicitud, del Cuerpo de Sanidad del Ejército, al Cirujano de Cuerpo en comisión, Dr. don Simón Avellaneda.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y arhívese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Baja del Dr. Ricardo Alvarado

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.

Vista la solicitud precedente y documentos que la acompañan,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Dar de baja á su solicitud, del Cuerpo de Sanidad del Ejército, al Cirujano de Cuerpo en comisión, Dr. don Ricardo Alvarado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Ministerio de Marina

Intendencia de la Armada.—Nombramiento de un Escribiente

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1911.

Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada con fecha 27 Octubre ppdo., por el Escribiente de 2ª de la Intendencia de la Armada, D. Felipe Villafañe y nómbrase en su reemplazo á D. Fernando Villafañe.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Baja de D. Germán Facio

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1911.

Vista la presente solicitud del Alférez de Navío Germán Facio y lo informado por la Dirección General del Servicio Militar,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Concédese la baja y absoluta separación de la Armada, al Alférez de Navío Germán Facio.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese, dése en la Orden General y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas.—Rendicion de cuentas de la Comisión de Estudios y Obras del río Bermejo

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.

Exp. 10282-C-911.—Vista la rendición de cuentas acompañada y de acuerdo con lo manifestado en los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la Comisión de Estudios y Obras del Río Bermejo, por sueldo y gastos efectuados durante el mes de Julio del corriente año, y cuyo importe asciende á ($ 86.331,72 m/n) ochenta y seis mil trescientos treinta y un pesos con setenta y dos centavos moneda nacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Dirección General de Contabilidad, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Obras Hidráulicas.—Aprobación de modificaciones en el proyecto de las obras de ampliación del Puerto Militar.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.

Exp. 9320-P-911. — Vista la nota de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que acompaña la de la Dirección Técnica de las obras de ampliación del Puerto Militar, en la que propone las modificaciones que á su juicio conviene introducir en el proyecto general aprobado por Decreto de 12 de Septiembre de 1910.

De acuerdo con los informes producidos; y atento la conformidad manifestada por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse las modificaciones propuestas al proyecto general aprobado para las obras de ampliación del Puerto Militar, en la siguiente forma:

(1ª) Cierre de la primera sección del dique de carena sobre la renura intermedia en el cajón corredizo definitivo y un pequeño muro, que apoyado en la platea llegue solo á la cota, 6,50 y desde aquí hasta la cota más 6,00 un talud revestido.

(2ª) Construcción inmediata de la entrada de la futura esclusa fijando la altura del umbral á la cota, 7,60 y el ancho sobre el umbral de 35 metros igual a la del dique.

(3ª) Supresión de la pequeña esclusa que figura en los planos generales por considerarse innecesaria.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, hágase saber al Ministerio de Marina y fecho, vuelva á la Dirección General de Obras Hidráulicas, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Obras Hidráulicas.—Aprobacion de resoluciones de carácter urgente en las obras del Puerto Militar.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.

Exp. 10547-P-1911.—Vista la nota de fecha 26 de Agosto próximo pasado, en la que S. E. el Señor Ministro de Obras Públicas comunica al Señor Director General de Obras Hidráulicas diversas resoluciones de carácter urgente relativas á las obras del Puerto Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Confírmase en todas sus partes las resoluciones dictadas por el Ministerio de Obras Públicas en la nota de la referencia.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Obras de desagüe de los edificios y de la zona Este del dique 4 del Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.

Exp. 7063-P-911.—Visto este expediente, por el que la Dirección General de Obras Hidráulicas, acompaña el nuevo proyecto presentado por la Empresa Phillipp Holzmann y Cía., constructora de los grupos B. y C. de las obras complementarias del Puerto de la Capital, para las obras de desagüe de los edificios y de la zona Este del dique Nº 4, cuyo presupuesto asciende á la suma de ($ 126.583,43 m/n) ciento veintiséis mil quinientos ochenta y tres pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional.

Teniendo en cuenta, que si bien al considerarse en el contrato respectivo, las obras de que se trata, se estimó su costo en ($ 45.370,56 m/n) cuarenta y cinco mil trescientos setenta pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, las modificaciones y ampliaciones que ha sido necesario introducir en el proyecto primitivo, por considerarse éste deficiente é incompleto, importan un mayor gasto de ($ 81.212,87 m/n) ochenta y un mil doscientos doce pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, que puede atenderse con los fondos que la Ley Nº 5126 autoriza invertir en las obras generales.

Que los nuevos precios unitarios fuera de los aprobados en el contrato respectivo, que figuran en el presupuesto de las ampliaciones acompañado, han sido fijados de acuerdo con las oficinas técnicas, considerándose equitativos.

Que de acuerdo con las indicaciones formuladas por la Dirección General de Obras de Salubridad, la Empresa constructora se compromete á entregar sin cargo 20 tapas de repuesto para los sumideros.

Atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto de ampliación de las obras de desagüe de los edificios y de la zona Este del dique Nº 4 del Puerto de la Capital y autorízase á la Empresa Phillipp Holzmann y Cía, para llevarlas á cabo dentro de la suma de ciento veintiséis mil quinientos ochenta y tres pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 126.583,43 m/n) en que han sido presupuestas, debiendo entregar sin cargo la Empresa aludida, 20 tapas de repuesto para los sumideros, dejándose en consecuencia sin efecto las posiciones 20, 21, 23, 33 y 34 del proyecto primitivo.

Art. 2º El mayor gasto de ochenta y

un mil doscientos doce pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional ($ 81.212,87 m/n) que importa esta autorización, le será certificada á la Empresa constructora, en la forma de práctica, con imputación á la Ley Nº 5126.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad; y vuelva á la de Obras Hidráulicas, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Biblioteca Nacional—Depósito Legal Ley N.º 7092

LISTA NUMÉRICA DE LAS OBRAS DEPOSITADAS DESDE EL 16 DE AGOSTO HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1911.

Agosto 16—2201—Curso completo de idioma nacional. (Gramática castellana). Obra adoptada como texto por el Consejo Nacional de Educación. Libros 1.º á 5.º Andrés Ferreyra. Buenos Aires, 1889-1906.

Agosto 16—2202—Lector nacional de Estrada. Curso completo graduado y metódico de lectura. Libros 1.º á 4.º Ilustrado con numerosos grabados y láminas en colores Juan García Purón. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2203—Aritmética elemental. Luis A. Huergo, Buenos Aires, 1894.

Agosto 16—2204—Nociones de geografía, Arregladas al plan de estudios de las escuelas comunes. Trigésima edición corregida. Ernesto A. Bavio, Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2205—Lecciones de álgebra profesadas en la Universidad de Buenos Aires, Marcial R. Candioti Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2206—Tratado de álgebra. Traducción de la última edición francesa, de Nicolás de Vedia, José Bertrand, Buenos Aires, 1896

Agosto 16—2207—La nota alegre en la escuela, Emma C. de Bedogni, Buenos Aires, 1911.

Agosto 16—2208—Moral patriótica. Curso arreglado al programa oficial de moral cívica y política para los alumnos de 3r. año de los colegios nacionales y de las escuelas normales, E. D. Sisson, Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2209—Varios asuntos de política doméstica y educación, José M. Torres, Buenos Aires 1890.

Agosto 16—2210—Psicología (Nuevas orientaciones). Psicología y Filosofía. Con un prólogo del Dr. Carlos F. Melo, Luis J. Frumento, Elías Martínez Buteler, Buenos Aires 1909.

Agosto 16—2211—Elementos de botánica adaptados al programa de los colegios nacionales, Enrique B. Demaría, Buenos Aires 1905.

Agosto 16-2212—Lecturas morales instructivas. Coleccionadas y dispuestas para uso de las escuelas comunes, por José J. Berrutti. Obra aprobada por el Concejo Nacional de Educación. Nueva edición. Buenos, Aires, 1908.

Agosto 16—2213—Pequeño apologético ó los Fundamentos de la religión católica. Obra escrita en alemán y traducida al español de la segunda edición francesa por el P. Segismundo Masferrer. P. Schmitz, Buenos Aires, 1906.

Agosto 16—2214—Ejercicios graduados sobre las materias comprendidas en el plan de estudios determinado en el decreto del Poder Ejecutivo conexionando los estudios primarios y secundarios. José M. Aubín' Buenos Aires, 1905.

Agosto 16—2215—Sistema métrico decimal teórico-práctico. Contiene más de ciento sesenta problemas resueltos y la ley del Superior Gobierno Nacional declarando obligatorio el sistema métrico decimal de pesas y medidas. Arreglado para el uso de las escuelas de la República Argentina, así como para las personas que quieren instruirse por si mismas. Nueva edición. J. M. Arechaga. Buenos Aires. 1905.

Agosto 16—2216—El Declamador. Colección de poesías escogidas para la lectura del verso y la declamación en las escuelas, por Pedro N. Arias. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2217—Manual de la Constitución argentina. Escrito para servir de texto de instrucción cívica en los establecimientos de instrucción secundaria. Joaquín V. González. Buenos Aires, 1897.

Agosto 16—2218—Zoología. Obra adaptada al curso de zoología y anatomía comparada de la Facultad de Ciencias médicas (Escuela de Farmacia) y á los programas de segunda enseñanza. Ilustrada con 235 grabados. Angel Gallardo. Buenos Aires, 1909.

Agosto 16—2219—La Ciudad indiana. (Buenos Aires desde 1600 hasta mediados del siglo XVIII). Segunda edición con juicios críticos de Grossac, Morel, Fatio, Leonardon y Unamuno. Juan Agustín García (hijo). Buenos Aires, 1909.

Agosto 16—2220—Elementos de dibujo lineal. J. D. Ravinale. Buenos Aires, 1902.

Agosto 16—2221—Prontuario de gramática castellana. Trinidad S. Osuna. Buenos Aires, 1899.

Agosto 16—2222—Curso de historia nacional escrito con arreglo al nuevo programa de las escuelas comunes. Grados 3.º á 6.º. José M. Aubin. Buenos Aires, 1907-09.

Agosto 16—2223—Curso de geografía. Arreglado para el uso de las escuelas y colegios de la República Argentina 24.ª edición corregida y aumentada notablemente con datos hasta 1910, y con mapas y grabados en el texto. Ernesto A. Bavio. Buenos Aires, 1911.

Agosto 16—2224—Discursos. Precedidos de una introducción de D. Santiago Liniers. Santiago Estrada. Barcelona, 1889.

Agosto—2225—Miscelánea. T.º I. Precedida de una carta-prólogo de D. Juan Valera. T.º II. Con introducción del Dr. D. Manuel Tolosa Latour. Santiago Estrada. Barcelona, 1889.

Agosto 16—2226—Teatro. Colección de artículos. Precedido de un estudio crítico y biográfico de D. Antonio Peña y Goñi Santiago Estrada. Barcelona, 1889.

Agosto 16—2227—Viajes. T. I. Del Plata á los Andes y del Mar Pacífico al Mar Atlántico. Precedidos de un prólogo de D. Pedro Bofill. T.º II. De Buenos Aires al Tandil y al Paraguay. De Valparaiso á la Oroya Precedidos de un prólogo de D. Eduardo Bustillo y con un apéndice de D. Nilo María Fabra. 3.ª edición. Santiago Estrada. Barcelona, 1899.

Agosto 16—2228—Estudios biográficos. Con un prólogo de D. Valentín Gómez. Santiago Estrada. Barcelona 1889.

Agosto 16—2229—Atlas escolar de la República Argentina para uso de las escuelas de aplicación anexas á las normales y escuelas comunes del país. Octava edición prolijamente revisada, corregida y aumentada con los datos más recientes. Ernesto A. Bavio. Buenos Aires 1910.

Agosto 16—2230—La mamá. Libro primario de lectura y escritura simultáneas. Carlos N. Vergara. Buenos Aires 1902.

Agosto 16—2231—Nociones de geografía. Escritas con sujeción á los progamas vigentes. Obra ilustrada con grabados y mapas en colores expresamente dibujados para la misma. Recomendada por el H. Consejo Nacional de Educación. Grados 4.º 5º 6.º. José M. Aubin. Buenos Aires.

Agosto 16—2232—Curso metódico de dibujo lineal. Dibujo elemental. Comprende: las líneas, figuras, rectilíneas, líneas curvas, figuras curvilíneas, comparación de las figuras. Conteniendo 307 grabados intercalados en el texto. Octava edición. Francisco Canale. Buenos Aires, 1908.

Agosto 16—2233—Atlas de geografía moderna en 9 mapas. Con un índice de cada palabra contenida en el atlas. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2234—Atlas del orbe antiguo. Con 23 mapas en colores y un índice completo. Londres y Edimburgo.

Agosto 16—2235—Atlas general de la República Argentina. Construído según los datos más recientes. 9.ª edición. Londres y Edimburgo.

Agosto 16—2236—Atlas histórico de la República Argentina. Recopilado y redactado por... y dibujado por Carlos Beyer. José Juan Biedma. Buenos Aires, 1909.

Agosto 16—2237—Atlas general de las dos Américas. Publicado para el uso de los establecimientos de educación de la República Argentina por Angel Estrada y Cía. Conteniendo 18 mapas y un índice de cada palabra contenida en el atlas. Edimburgo, 1908.

Agosto 16—2238—Compendio de la Historia general de América. Prólogo de D. Eduardo de Hinojosa. Tomo 1.º. Carlos Navarro y Lamarca. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2239—El Argentino. Texto de lectura. Aprobado por el Consejo Nacional de Educación y por el Consejo de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Contiene los acontecimientos notables de la historia argentina hasta nuestros días. Aumentado con paisajes, vistas, etc. Mariano A. Pelliza. Buenos Aires 1905.

Agosto 16—2240—Compendio de historia contemporánea. Adaptado al programa de los Colegios Nacionales de la República. Nueva edición. Enrique B. Prack Buenos Aires, 1906.

Agosto 16—2241—Apuntes de química analítica. Análisis cualitivos por vía térmica y vía húmeda extractado de la conferencia dictada por Francisco B. Reyes. Atanasio Quiroga. Buenos Aires, 1906.

Agosto 16—2242—Botánica. Obra adactada á los programas universitarios. (Facultad de Medicina, de Ciencias Exacta, Físicas y Naturales y de Agronomía y Veterinaria). Ilustrada con 81 grabados. Lucien Hauman. Merck. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16-2243-Colección selecta de autores ingleses gradualmente ordenados por el R. P. Francisco Javier Simó. Segunda edición corregida. Tomo I y II (1, 2º. curso de inglés) (San Martín' s fuent readers Primera serie). Buenos Aires, 1909-10.

Agosto 16—2244—Problemas y ejercicios aritméticos graduados. Tebaldo J. Ricaldoni. Buenos Aires, 1894.

Agosto 16—2245—Curso completo de gramática inglesa con la pronunciación de las palabras. Segunda edición corregida. P. Francisco Javier Simó. Buenos Aires, 1903.

Agosto 16—2246—Curso elemental de filosofía. Traducido de la última edición francesa por el doctor Santiago Hechart. Nueva edición. Emilio Boirac. Buenos, Aires, 1907.

Agosto 16—2247—Elementos de aritmética razonada ajustado al programa de los colegios nacionales de la República. Obra aprobada por el Ministerio de Instrucción Pública. Decreto del 28 de Enero de 1898. Nueva edición. Tebaldo J. Ricaldoni. Ildefonso P. Ramos Mejía. Buenos Aires, 1908.

Agosto 16—2248—Elementos de aritmética ajustados al programa vigente de los colegios nacionales de la República. Aprobado por el Ministerio de Instrucción Pública. Tebaldo J. Ricaldoni. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2249—Nuestra patria. Libro de lectura para la educación nacional. Lecturas para 5.º y 6.º grados de las escuelas primarias. Temas para los cursos de maestros de las escuelas normales. C. O. Bunge. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2250—Curso de filosofía seguido de las nociones de historia de la filosofía para uso de los aspirantes al bachillerato. Traducido de la 7ª. edición francesa por Trinidad S. Osuna. C. Lahr. Buenos Aires, 1908.
Agosto 16—2251—Método directo intuitivo para la enseñanza del francés en los colegios nacionales y escuelas normales de la República conforme al plan de estudio de 1905, de 1.º, 2.º y 3.º años de estudios. A. Laroche. Buenos Aires, 1907—1908.
Agosto 16—2252—Introducción al estudio de las ciencias sociales argentinas. Cuarta edición Juan Agustín García (hijo). Buenos Aires 1907.
Agosto 16—2253—Curso teórico-práctico de contabilidad en sus relaciones con el derecho mercantil. Lecciones dadas por... Compiladas y ejemplificadas por Alejandro Bergalli. Nueva edición corregida, Félix Martín y Herrera. Buenos Aires. 1907.
Agosto 16—2254—Elememtos de cosmografía. Tercera edición reformada y aumentada. Texto para los colegios nacionales de la República Argentina, aprobado por el Ministerio de Instrucción Pública. etc. Con 173 grabados negros ó en color y un mapa de la zona ecuatorial. P. Eduardo Brugier. Buenos Aires. 1904.
Agosto 16—2255—Ciencias físico-naturales arreglada según el programa de las escuelas de la Provincia de Buenos Aires. G. F. Mario 1910.
Agosto 16—2256—Tratado elemental de física. Con una introducción de Eduardo Aguirre. Tomo I. (Ilustrado con 345 grabados). Tomo II. (Ilustrado con 379 grabados). E. Herrero Ducloux. Buenos Aires 1905-06.
Agosto 16—2257—Compendio de la gramática inglesa con la pronuciación de las palabras. Cuarta edición. P. Francisco J. Simó Buenos Aires 1906.
Agosto 16—2258—Trabajo agrícola. Manual adaptado al programa del tercer año de estudios de los colegios nacionales. Godofredo Daireaux. Buenos Aires 1902.
Agosto 16—2259—Trabajo agrícola. Manual adaptado al programa del 4.º año de estudios de los colegios nacionales Godofredo Daireaux. Buenos Aires 1902.
Agosto 16—2260—Mármol y bronce. (El año patriótico). José María Aubín. Buenos Aires 1911.
Agosto 16—2261—Psicología. Parte sistemática (Nuevas orientaciones). Tomo segundo. Elías Martínez Buteler. Buenos Aires 1909.
Agosto 16—2262—Patria, hogar y fraternidad. (Libro de lecturas morales para 3.º y 4.º grados). Petronila Wagner Sosa. Buenos Aires 1910.
Agosto 16—2263—Primeras hojas. Libro segundo de lectura, ortografía y redacción. María C. Amico. Buenos Aires 1910.
Agosto 16—2264—Sinopsis de historia antigua. (Oriente, Grecia y Roma). Adaptado al programa de los colegios nacionales de la República. Nueva edición Enrique B. Prack. Buenos Aires 1910.
Agosto 16—2165—Compendio de historia de la Edad media. Adaptado al programa de los colegios nacionales de la República. Nueva edición. Enrique B. Prack Buenos Aires. 1909.
Agosto 16—2266—Compendio de historia moderna. Adaptado al programa de los colegios nacionales de la República. Nueva edición Enrique B. Prack. Buenos Aires. 1909.
Agosto 16—2267—Aventuras de un niño. Libros I y II. Andres Ferreyra Buenos Aires. 1907.
Agosto 16—2268—El Nene. Obra adoptada como texto por el Consejo Nacional de Educación; Libros primero, segundo y tercero. Andrés Ferreyra. Buenos Aires, 1907.
Agosto 16—2269—Instrucción moral y cívica para tercer año de las escuelas comunes. I. Sánchez Ramos. Buenos Aires, 1910.
Agosto 16—2270—El Buen lector. Lectura graduada. Libros primero, segundo y tercero. Julia S. de Curto. Buenos Aires 1907—08.
Agosto 16—2271—Geografía de América. Adaptada á los nuevos programas de los colegios nacionales y escuelas normales. Vigésima segunda edición. Jorge A. Boero. Buenos Aires, 1911.
Agosto 16—2272—Geografía de Europa. Adptada al programa de los colegios nacionales y escuelas normales. Vigésima segunda edición reformada de acuerdo con los datos estadísticos más recientes. Buenos Aires, 1911.
Agosto 16—2273—Curso de apolojética cristiana. P. Vicente Gambón. Buenos Aires, 1909
Agosto 16—2274—Ejercicios de lectura. (Curso progresivo). Primera parte. Obra adoptada como texto por el Consejo Nacional de Educación. Décima quinta edición. F. A. Berra. Buenos Aires 1907.
Agosto 16—2275—Ejercicios de Lectura. (Curso progresivo). Obra adoptada como texto por el Consejo Nacional de Educación. Segunda parte. F. A. Berra Buenos Aires, 1899.
Agosto 16—2276—Lecciones de historia argentina. I. Período colonia. II. Período de la Independencia. P. Vicente Gambón. Buenos Aires, 1907.
Agosto 16—2277—Lecciones progresivas de composición. 5.ª edición. Emilio Romero. Buenos Aires, 1889.
Agosto 16—2278—Apuntes de zoología entresacados de varios autores modernos. P. Luis Canudas. Buenos Aires, 1906.
Agosto 16—2279—Arimética. Cálculo oral y escrito. Libros primero y segundo. Traducida del francés y arreglada para las escuelas primarias de la República Argentina, por Francisco A. Tiscornia. Buenos Aires. 1897.
Agosto 16—2280—Elementos de pedagogía moderna. Obra basada en los principios pedagógicos más recientes y escrita para las escuelas normales argentinas, según el programa del primer año, con ampliaciones. Juan García Purón. Buenos Aires, 1910.
Agosto 16—2281—Manual de geografía de la provincia de Córdoba. P. Antonio Ortells. Buenos Aires 1906.
Agosto 16—2282—Musa cristiana. Poesías P. Lucio A. Lapalma. Buenos Aires 1904.
Agosto 16—2283—Nociones elementales de gramática de la lengua castellana arregladas para uso de las escuelas. Vicente R. Pérez. Buenos Aires, 1905.
Agosto 16—2284—Catecismo de historia argentina desde el descubrimiento de América hasta nuestros días. Texto aprobado por el Consejo Nacional de Educación. S. Estrada. Buenos Aires, 1902.
Agosto 16—2285—Lectura de economía doméstica, con la colaboración de doña Lucía Aïn de Torrejón. Nueva edición. Cipriano Torrejón. Buenos Aires, 1906.
Agosto 16—2286—Ejercicios sobre los programas de tercer grado, dispuestos y ordenados. José M. Aubin. Buenos Aires, 1905.
Agosto 16—2287—Lecciones de gramática castellana arregladas al programa oficial. (Lengua nacional). Nueva edición, F. S. de Martínez. Buenos Aires 1904.
Agosto 16—2288—Lecturas geográficas é históricas coleccionadas por José María Aubin. Aprobadas por el Consejo Nacional de Educación. Nueva edición. Buenos Aires, 1904
Agosto 16—2289—Aritmética. (Segundo año). Texto ajustado al nuevo programa de los colegios nacionales de la República. Tebaldo J. Ricaldoni-I. P. Ramos Mejía. Buenos Aires, 1900.
Agosto 16—2290—Aritmetica Primer año). Texto ajustado al nuevo programa de los colegios nacionales de la República. Tebaldo J. Ricaldoni. Buenos Aires, 1900.
Agosto 16—2291—Nociones de aritmética. (Biblioteca infantil de instrucción primaria). Eduardo Colombo-Leoni. Buenos Aires. 1905.
Agosto 16—2292—Anatomía, fisiología é higiene. (Biblioteca infantil de instrucción primaria). Eduardo Colombo-Leoni. Buenos Aires. 1905.
Agosto 16—2293—Nociones de geometría. (Biblioteca infantil de instrucción primaria). Eduardo Colombo-Leoni. Buenos Aires, 1906.
Agosto 16—2294—Nociones de física. (Biblioteca infantil de instrucción primaria). Eduardo Colombo-Leoni. Buenos Aires, 1907.
Agosto 16—2295—Nociones de historia nacional con apuntes de historia general. (Biblioteca infantil de instrucción primaria). Eduardo Colombo-Leoni. Buenos Aires, 1907.
Agosto 16—2296—Nociones de agricultura y ganaderia. (Biblioteca infantil de instrucción primaria). Eduardo Colombo-Leoni. Buenos Aires, 1907.
Agosto 16—2297—Nociones de idioma nacional para las clases elementales. (Gramática castellana). Eduardo Colombo-Leoni. Buenos Aires, 1908.
Agosto 16—2298—Nociones de historia natural para las clases elementales. Eduardo Colombo-Leoni. Buenos Aires, 1908.
Agosto 16—2299—Nociones de geografía argentina con un resumen de geografía general y de instrucción cívica. Edición corregida y aumentada. Eduardo Colombo-Leoni. Buenos Aires, 1909.
Agosto 16—2300—Primeras lecciones de aritmética mental y escrita. Traducción de J. M. Grita. Método objetivo. H Robison. Buenos Aires, 1890.
Agosto 16—2301—Manual de la infancia para las clases de enseñanza primaria. I. Historia sagrada. P. P. de la Compañía de Jesús. Buenos Aires, 1910.
Agosto 16—2302—Manual de la infancia para las clases de enseñanza primaria II. Religión—Moral—Urbanidad. P. P. de la Compañía de Jesús. Buenos Aires, 1905.
Agosto 16—2303—Manual de la infancia para las clases de enseñanza primaria. III. Gramática castellana. P. P. de la Compañía de Jesús, Buenos Aires, 1905.
Agosto 16—2304—Manual de la Infancia para las clases de enseñanza primaria. IV. Aritmética. P.P. de la Compañía de Jesús. Buenos Aires, 1905.
Agosto 16—2305—Manual de la infancia para las clases de enseñanza primaria. V. Geometría. P. P. de la Compañía de Jesús. Buenos Aires, 1905.
Agosto 16—2306—Manual de la infancia para las clases de enseñanza primaria. VI. Geografía. 2.ª edición aumentada y corregida según los datos estadísticos recientes. P. P. de la Compañía de Jesús. Buenos Aires, 1910.
Agosto 16—2307—Manual de la infancia para las clases de enseñanza primaria. VII. Historia Argentina. P. P. de la Compañía de Jesús. Buenos Aires, 1906.
Agosto 16—2308—Manual de la infancia para las clases de enseñanza primaria. VIII. Historia natural. P. P. de la Compañía de Jesús. Buenos Aires, 1910.
Agosto 16—2309—Manual de la infancia para las clases de enseñanza primaria. IX. Instrucción cívica. P. P. de la Compañía de Jesús. Buenos Aires, 1906.
Agosto 16—2310 Gramática de la lengua castellana, con unas breves nociones de lingüística y de etimología. Texto arreglado al programa oficial. Juan J. García Velloso Buenos Aires, 1907.
Agosto 16—2311—Lecciones de gramática castellana. Segundo año de estudios. Sintáxis. Arte de la lectura. Tercer año de estudios. Ortología. Ortografía. Arte de la lectura. Texto arreglado al programa oficial. Juan J. García Velloso. Buenos Aires, 1904.
Agosto 16—2312—Curso gradual de ciencias físico-naturales. Escrito con arreglo á los nuevos programas aprobados por el Consejo Nacional de Educación. (Tercer, cuarto y quinto grado). Carlos María Biedma. Buenos Aires. 1907.
Agosto 16—2313—Elementos de geometría. Arreglados según los programas de la enseñanza secundaria de la República Argen-

tina. Nueva edición. I. P. Ramos Mejía. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2314—El primer libro de las niñas. Lecturas morales é instructivas. José M. B. Mareca. Buenos Aires, 1905.

Agosto 16—2315—Lecturas sobre historia nacional para los niños de segundo grado. José María Aubin. Buenos Aires, 1897.

Agosto 16—2316—Lecciones de gramática castellana. Primer año de estudios. Analogía. Principios sobre el arte de la lectura. Texto arreglado al programa oficial Juan J. García Velloso. Buenos Aires, 1906

Agosto 16—2317—Historia general. Escrita con arreglo al nuevo programa de las escuelas comunes de la Capital. Grado tercero. José María Aubin. Buenos Aires, 1898.

Agosto 16 -2318—Historia general. Escrita con arreglo al nuevo programa de las escuelas comunes de la Capital. Grado cuarto. José María Aubin. Buenos Aires, 1897.

Agosto 16—2319—Historia general. Escrita con arreglo al programa de las escuelas comunes de la Capital. Aprobada por el Consejo Nacional de Educación. (Grado quinto) Quinta edición. José María Aubin. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2320—Historia general. Escrita con arreglo al programa de las escuelas comunes de la Capital. Aprobado por el Consejo Nacional de Educación. (Grado sexto). Sexta edición. José María Aubin. Buenos Aires 1904.

Agosto 16—2321—Catecismo de la doctrina cristiana escrito por...y añadido para su mayor aclaración con varias preguntas y respuestas por el licenciado D. Gabriel Menéndez de Luarca. P. Gaspar Astete. Buenos Aires, 1900.

Agosto 16—2322—Lecciones prácticas de lengua castellana, correspondiendo á los programas de los grados primero, segundo y tercero de las escuelas comunes. Primer libro. G. Fabién. Buenos Aires, 1900.

Agosto 16—2323—Pedagogía del trabajo manual. Traducción del francés de Enrique A. Bouilly y Pedro N. Arias, con una introducción del profesor Pablo A. Pizzurno. E. Schmitt. Buenos Aires, 1897.

Agosto 16—2324—Compendio de historia de la Edad media. Rafael Fragueiro. Buenos Aires, 1899.

Agosto 16—2325—La lectura correcta y expresiva. Pronunciación. Silabeo. Acentuación. Entonación é inflexiones de voz. Pausas. Respiración. Lectura de versos. Consejos á los maestros. Segunda edición. Ricardo Jaimes Freyre. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2326—Nociones de instrucción cívica nacional. Concordantes con los programas de 5.° y 6.° grados de las escuelas comunes. Gregorio Uriarte. Buenos Aires, 1905.

Agosto 16—2327—Lecciones de moral. Obra adoptada como texto por el Consejo Nacional de Educación. (Biblioteca elemental). F. S. de Martínez. Buenos Aires, 1900.

Agosto 16—2328—Economía de las escuelas. Tratado sobre la preparación, organización, ocupaciones, gobierno y autoridades de las escuelas. Traducido del inglés por Clodomiro Quiroga. Para el uso de los directores de colegios, maestros de escuelas, alumnos de escuelas normales, etc. James Pyle Wickersham. Buenos Aires, 1893.

Agosto 16—2329—Nociones de geografía argentina. Quinta edición corregida. Juan A. García (hijo). Buenos Aires, 1890.

Agosto 16—2330—La Patria. Elementos para estimular en el niño argentino el amor á la patria y el respeto á las tradiciones nacionales. Ilustrado con diez y nueve preciosos dibujos hechos expresamente para esta obra y un mapa especial de las costas argentinas. Aprobado como texto de lectura por el Consejo Nacional de Educación, etcétera. Primera edición. (Biblioteca elemental). José Manuel Eizaguirre. Buenos Aires, 1894.

Agosto 16—2331—Colección selecta de autores ingleses gradualmente ordenados por el R. P. Francisco Javier Simó. Tomo III. (San Martín's fluent readers). Buenos Aires. 1904.

Agosto 16—2332—Primeros elementos de educación. Cuarta edición. (Curso de pedagogía. Libro I.) José M. Torres. Buenos Aires.

Agosto 16—2333—El Arte de enseñar y el arte de la educación común Cuarta edición. (Curso de pedagogía. Libro II). José M. Torres. Buenos Aires.

Agosto 16—2334—Metodología de la lectura, la escritura y la aritmética. (Curso de pedagogía. Libro III) José M. Torres. Buenos Aires. 1905.

Agosto 16—2335—Geometría del espacio. Cuarta edición. (Elementos de geometría ajustados á los nuevos programas de instrucción secundaria. (Decreto de fecha 5 de Marzo de 1910). Tebaldo J. Ricaldoni. Buenos Aires.

Agosto 16—2336—Elementos de geometría arreglados según los programas de la enseñanza secundaria en la República Argentina. Tomo I. Geometría plana. Tomo II. Geometría del espacio. I. P. Ramos Mejía. Buenos Aires. 1903—04.

Agosto 16—2337—La Argentina. Elementos de geografía astronómica y fisiográfica. Adaptada al nuevo programa de enseñanza secundaria. Primer año. Jorge A. Boero. Buenos Aires. 1910.

Agosto 16—2338—La Argentina. (Segunda parte). Capital, provincias y gobernaciones. Adaptada al nuevo programa de enseñanza secundaria. Segundo año. Jorge A. Boero. Buenos Aires. 1910.

Agosto 16—2339—Método práctico para aprender á leer, escribir y hablar la lengua inglesa, dándose una demostración práctica del modo de pronunciar cada una de las lecciones y una recopilación escogida de los mejores autores de métodos y diccionarios del idioma ingles. Primer año. Eduardo Jackson. Buenos Aires. 1909.

Agosto 16—2340—Método práctico para aprender á leer, escribir y hablar la lengua inglesa, dándose una demostración práctica del modo de pronunciar cada una de las lecciones, una recopilación escogida de los mejores autores de métodos y diccionarios del idioma inglés. Segundo y tercer año. Eduardo Jackson. Buenos Aires. 1896.

Agosto 16—2341—Método práctico pera aprender á leer, escribir y hablar la lengua inglesa, dándose una demostración práctica del modo de pronunciar cada una de las lecciones, una recopilación escogida de los mejores autores de métodos y diccionarios del idioma inglés. cuarto y quinto año. Eduardo Jackson. Buenos Aires. 1895—96

Agosto 16—2342—El sueño de Escipión y el primer libro de las Académicas. Texto latino con traducción y notas por los alumnos de la facultad bajo la dirección del doctor José Tarnassi. Con un prólogo del Dr. Rodolfo Rivarola. (Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires). M. T. Cicerón. Buenos Aires, 1897.

Agosto 16—2243—Secciones de geografía. Libro primero. Séptima edición, esmeradamente corregida. Beguino T. Martínez. Buenos Aires. 1909.

Agosto 16—2344—Lecciones de geografía arregladas al programa oficial para las escuelas comunes. Libro Segundo. Cuarto y quinto grado. Sexta edición revisada. (Biblioteca elemental). Benigno T. Martínez. Buenos Aires, 1894.

Agosto 16—2345—El Lector sud americano. Nuevo curso gradual de lecturas compiladas para uso de las escuelas primarias. Libro primero. Rafael Fragueiro. Buenos Aires, 1909.

Agosto 16—2346—El Lector sud americano. Nuevo curso gradual de lecturas compilado para uso de las escuelas primarias. Libro segundo. Rafael Fragueiro. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2347—El Lector sud americano. Nuevo curso gradual de lecturas compilado para uso de las escuelas primarias. Libro tercero. Rafael Fragueiro. Buenos Aires, 1900.

Agosto 16—2348—Prosa selecta. (Idioma castellano). Colección de trozos escogidos de atores nacionales y extranjeros, precedida de un tratado sobre el «Arte de la lectura», y acompañada de biografías, vocabularios, ejemplos clásicos y un catálogo de palabras castellanas cuya acepción cambia el vulgo en la República Argentina. Texto arreglado á los nuevos programas oficiales. Primer año de estudios. Enrique García Velloso. Buenos Aires, 1906.

Agosto 16—2349—Prosa selecta. (Idioma castellano). Colección de trozos escogidos de autores nacionales y extranjeros, precedida de un tratado sobre la sintaxis, y acompañado de biografías, vocabularios, ejemplos clásicos, pensamientos, máximas, aforismos, etc. y una tabla que expresa la voz, grito ó sonido de algunos animales. Texto arreglado á los nuevos programas oficiales. Segundo año de estudios. Enrique García Velloso. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2350—Prosa selecta. (Idioma castellano). Colección de trozos escogidos de autores nacionales y extranjeros, precedida de un ligero estudio sobre la ortografía, de otro sobre los orígenes de la lengua castellana, de otro sobre la onomatopeya, de breves nociones sobre teoría literaria, y seguida de una selección de locuciones y máximas griegas y latinas más usuales. Texto arreglado á los nuevos programas oficiales. Tercer año de estudios. Enrique García Velloso. Buenos Aires, 1905.

Agosto 16 —2351—Como se debe enseñar. Curso graduado y manual de métodos para uso de los maestros. Traducido por la Sta. Joaquina Acevedo, el Dr. A, Vázquez Acevedo y D. Emilio Romero y arreglado para el uso de las escuelas de las repúblicas del Río de la Plata. por el Dr. F. A. Berra, Enrique Kiddle—Tomás F. Harrison—N. A. Colkins. Buenos Aires, 1889.

Agosto 16—2352—Juegos escolares para las escuelas de niñas, recopilados por... Juegos de carrera de persecución, de carrera de velocidad, de saltos, de movimientos mixtos, á la pelota. Berta Wernicke, Buenos Aires, 1904.

Agosto 16—2353 Vademécun del estudiante. Alejandro Bergalli.

Agosto 16—2354—Curso elemental de idioma inglés. Arreglado filosóficamente para el uso de los alumnos de los colegios nacionales, escuelas normales y demás establecimientos de educación de la República Argentina, 9.ª edición aumentada y corregida. Guillermo A. Fitz Simón. Buenos Aires año de 1907.

Agosto—16—2355 Curso elemental de historia argentina. Arreglado para el uso de los colegios nacionales y escuelas normales. con notas críticas y de interés para los profesores y alumnos. Nueva edición notablemente corregida y aumentada. Primer curso. Benigno T. Martínez Buenos Aires, año de 1903.

Agosto—2356 - Trozos escogidos de literatura castellana desde el siglo XII hasta nuestros días. (España y América). Prosa. Tomo I. 2ª. edición revisada. Calixto Oyuela. Buenos Aires, año de 1890.

Agosto—16—2357—Trozos escogidos de literatura castellana desde el siglo XII hasta nuestros días (España y América) 2.ª edición revisada. Calixto Oyuela, Tomo II. Prosa. Buenos Aires, año de 1888.

Agosto—16—2358 - Trozos escogidos de literatura castellana desde el siglo XII hasta nuestros días. (España y América) Tomo III. Verso. Calisto Oyuela; Buenos Aires, año de 1906.

Agosto 16—2359—Trozos escogidos de literatura castellana desde el siglo XII hasta nuestros días, (España y América). (Segunda edición revisada). Tomo IV Verso. Calixto Oyuela; Buenos Aires, año de 1889.

Agosto—16—2360—Trozos escogidos de literatura castellana desde el siglo XII hasta nuestros días. (España y América). (Segun-

da edición revisada). Tomo V, Verso. Calisto Oyuela; Buenos Aires, año de 1889.
Agosto 16—2361—Nuevo método teórico-práctico de música y solfeo. Escrito expresamente para las escuelas comunes, con arreglo á los nuevos programas. Obra aprobada por el Consejo Nacional. Grados 1º. y 2.ª Enriqueta V. de Domenech; Buenos Aires, año de 1899.
Agosto 16—2362—Nuevo método teórico-práctico de música y solfeo. Escrito expresamente para las escuelas comunes, con arreglo á los nuevos programas. Obra aprobada por el Consejo Nacional de Educacion. Grados 3.º y 4.º Enriqueta V. de Domenech. Buenos Aires, 1899.
Agosto 16—2363—Nuevo método teórico-práctico de música y solfeo. Escrito expresamente para las escuelas comunes, con arreglo á los nuevos programas. Obra aprobada por el Consejo Nacional de Educación. Grados 5.º y 6.º Enriqueta V. de Domenech. Buenos Aires, 1899.
Agosto 16—2364—Gramática musical, ó sea Teoría general de la música. Adaptada al método de solfeo del maestro Eslava. Segunda edición. Gabriel Diez. Buenos Aires, 1896.
Agosto 16—2365—Método de solfeo fácil y breve. Aprobado por la Comisión examinadora de textos musicales para las escuelas del Estado. Gabriel Diez. Buenos Aires. 1896
Agosto 16—2366—Nociones de geografía. Arregladas al programa de las escuelas comunes de la Capital. Obra aprobada como texto por el Consejo Nacional de Educación. Primero, segundo y tercer libro. Eleodoro Suárez. Buenos Aires, 1903-09-10.
Agosto 16—2367—Nociones de geografía. Arregladas al programa de las escuelas comunes de la Capital. Obra aprobada como texto por el Consejo Nacional de Educación. Cuarto libro. Eleodoro Suárez. Buenos Aires, 1906.
Agosto 16—2368—Cantos escolares recopilados y arreglados con acompañamiento de piano por Gabriel Diez. (Cuadernos 1º á 6.º) Buenos Aires.
Agosto 16—2369—Tarifa de avalúos.(República Argentina). Ley de la Nación desde el 1.º de Euero de 1906. (Art. 14 Ley N.º 4933). Publicación oficial. Reimpresa para el año 1911. Buenos Aires, 1911.
Agosto 16—2370—Rodríguez Peña. (Tango para piano). Vicente Greco. Buenos Aires.
Agosto 16—2371— El Perverso. (Tango para piano). Vicente Grecco. Buenos Aires.
Agosto 16—2372—Polleras de moda. (Mazurka para piano). Buenos Aires.
Agosto 16—2373—¡Mi ricurita! (Tango). Osmán Pérez Freire. Buenos Aires.
Agosto 16—2374—Benamor. (Petit valse para piano). A. Lapuerta de Monente. Buenos Aires.
Agosto 16—2375—Amor. (Valse). Eusebio de Miguel.
Agosto 16—2376—Hueya (para piano y canto). José André. Buenos Aires.
Agosto 17—2377—La Literatura argentina desde la Conquista hasta nuestros días Seguida de un estudio de la literatura de los demás países hispano-americanos. Primera parte. Felipe Martínez Ruenos Aises, 1905.
Agosto 17—2378—Lecciones prácticas de idioma inglés según el sistema de Robertson. Adaptadas al programa de las escuelas comunes por Marulanda. En las que se demuestra prácticamente la pronunciación de las palabras de dicho idioma por Eduardo Jackson. Libro I. año II. Buenos Aires, 1902.
Agosto 17—2379—Lecciones prácticas de idioma inglés según el sistema de Robertson. Adaptadas al programa de las escuelas comunes por Marulanda. En las que se demuestra prácticamente la pronunciación de las palabras de dicho idioma por Eduardo Jackson. Libro II. Año III. Libro III. año IV. Libro IV. Año V. Buenos Aires, 1898.
Agosto 17—2380—Me pisaste un callo. (Tango criollo) Mario Vidal Cibrián.
Agosto 17—2381—Amor. (Vals lento) Mario Vidal Cibrián.
Agosto 17—2382 Gustavo. (Tango compadre). Mario Vidal Cibrián.
Agosto 17—2383—El pesao. (Tango compadre). Mario Vidal Cibrián.
Agosto 17—2384—La Rubia. (Tango). Mario Vidal Cibrián.
Agosto 17—2385—El Cotorro. (Tango). Mario Vidal Cibrián.
Agosto 17 2386—Luculiana. (Duo-tango). Mario Vidal Cibrián.
Agosto 17—2387—Blanquita. (Tango stepo) Mario Vidal Cibrián.
Agosto 17—2388—El biabista. (Tango compadrón). Mario Vidal Cibrián.
Agosto 17—2389—El Ranún. (Tango). Mario Vidal Cibrián.
Agosto 17—2390—Amelia. (Tango). Mario Vidal Cibrián.
Agosto 17—2391—La Quebrada. (Tango con corte). Mario Vidal Cibrián.
Agosto 17—2392—No te fijes en caras. (Tango criollo). Mario Vidal Cibrián.
Agosto 17—2393—Anhelo. (Estilo criollo) Mario Vidal Cibrián.
Agosto 17—2394—Los Sordos. (Tango compadre). Mario Vidal Cibrián.
Agosto 17—2395—El Casino. (Tango). Mario Vidal Cibrián.
Agosto 17—2396—Luculiana. (Terceto de los Pollos). (Tango). Mario Vidal Cibrián.
Agosto 17—2397—El Dorado. (Tango). Mario Vidal Cibrián.
Agosto 17—2398—Por tí suspiro (Vals para piano). Dolores Ruis de Romero. Buenos Aires.
Agosto 17—2399—¿ De quién es eso ? (Tango). Ernesto Ponzio. Buenos Aires.
Agosto 17—2400—El Indiscreto. (Tango criollo). Alberico Spatola. Buenos Aires.
Agosto 19—2401—El Empujón. (Estilo). Fernando Alitta.
Agosto 19—2402—Los 3 ratas (Terceto de compadres). (Tango) Fernando Alitta.
Agosto 19—2403—Los Tigres. (Tango) Fernando Alitta.
Agosto 19—2404—Couplets en gringo. Fernando Alitta.
Agosto 19—2405—Himno al Centenario. Fernando Alitta.
Agosto 19—2406—Los Pollos. (Duo). Fernando Alitta.
Agosto 19—2407—Los Compadres de los Mataderos. (Tango). Fernando Alitta.
Agosto 19 — 2408 — Couplets. Fernando Alitta.
Agosto 19—2409—Cuarteto del Bicho feo. (Tango). Fernando Alitta.
Agosto 22—2410—Mutualidad, cooperatismo y previsión. Benjamín E. del Castillo. Valencia.
Agosto 22—2411—Dos Américas Benjamín E. del Castillo. Valencia.
Agosto 22—2412—El Médico del hogar. Año I. N.º I. Agosto de 1911. Buenos Aires.
Agosto 24—2413—Teoría y práctica del corte. Nuevo tratado acerca de esta materia por el sistema Ferrer. Comprende el arte de cortar y confeccionar todas las prendas necesarias para señoras y niños y lencería para caballeros. Obra original de la profesora de corte... Segunda edición. María del Pilar Ferrer. Zaragoza, 1911.
Agosto 24—2414—Método de corte y confección. Sistema Baró. María Rosa Baró. Buenos Aires, 1911.
Agosto 25—2415—Día de pago. (Siluetas) José Cañadas.
Agosto 25—2416—Casamiento feliz. (Siluetas. José Cañadas.
Agosto 25—2417—Epílogo desagradable. (Siluetas). José Cañadas.
Agosto 25— 2418— Seducción. (Siluetas). José Cañadas.
Agosto 25—2419—Niñera enamorada. (Siluetas). José Cañadas.
Agosto 25—2420—Aventura desgraciada. Siluetas). José Cañadas.
(Siluetas 25 2421—Sarita. (Tango). Carlos E. Macchi. Buenos Aires.
Agosto 25—2422—Cadena de amor. (Vals para piano). Ricardo Bosio. Buenos Aires.
Agosto 28—2423—Río Cuarto. (Tango para piano). J Romarico.
Agosto 31—2424—Decí la verdad che, me querés? (Tango). Silvio Farina.
Agosto 31—2425—Seguros populares sobre rentas. Nueva forma de seguros sobre la vida y accidentes. Florencio Alvo. Buenos Aires 1911.
Septiembre 2—2426—Los Piernas. (Entremés en verso). Enrique Noguera. Buenos Aires, 1911.
Septiembre 2—2427—Los Martirios del amor. (Poema). Enrique Noguera. Buenos Aires.
Septiembre 2—2428—Panorama de la ciudad de Mar del Plata.
Septiembre 4—2429— La cena de Sarita, (Tango criollo). Fernando Alitta.
Septiembre 4—2430 — El Premio gordo. (Couplet). Fernando Alitta.
Septiembre 4—2431—Recién llegada. Fernando Alitta.
Septiembre 4—2432—Jota. Fernando Alitta.
Septiembre 4 — 2433 — La Paraguayita. (Triste). Fernando Alitta.
Septiembre 4—2434—El Tuturuli. Fernando Alitta.
Septiembre 4—2435—La Florida. (Tango para piano). Emilio Sassenus. Buenos Aires.
Septiembre 4—2436—Yapeyú. (Tango para piano). Emilio Sassenus. Buenos Aires.
Septiembre 4 — 2436 — Football porteño. (Tango para piano). Emilio Sassenus. Buenos Aires.
Septiembre 4—2438—El Gladiador. (Gran marcha militar para piano). Emilio Sassenus. Buenos Aires.
Septiembre 4—2439—Seducción. (Vals boston para piano). Emilio Sassenus. Buenos Aires.
Septiembre 4—2449—Ensueños. (Polka). Emilio Sassenus. Buenos Aires.
Septiembre 4—2441—La valse des astres. Emilio Sasenus. Buenos Aires
Septiembre 4—2442—Date vuelta. (Tango para piano).
Septiembre 4 — 2443 — Mazurka de «Los Patotas». (Para piano y canto). Emilio Sassenus. Buenos Aires.
Septiembre 4—2444—Mi taquerita. (Tango para piano y canto). Emilio Sassenus. Buenos Aires.
Septiembre 4—2445—Encantadora. (Vals para pequeña orquesta y piano). Buenos Aires.
Septiembre 4—4446—La Castañera. (Canción madrileña para canto y piano. Letra de T. Luceño. Música de. .). T. Bretón. Madrid.
Septiembre 4—2447—Justicia internacional positiva. Conferencias dada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de de la Universidad de Buenos Aires en el curso intensivo de derecho internacional privado (derecho privado humano). 1910. E. S. Zeballos. Valencia—Madrid.
Setiembre 5—2448—Tita Ruffo. Notas de psicología artística. Mariano Antonio Barrenechea. Buenos Aires, 1911.
Septiembre 9—2449—El Club de los suicidas. (Le Hantom-Club). Drama del gran Guignol en 2 actos y 3 cuadros, traducido al castellano por Milon E. Mujica. Mouezy Fon y Armant. Buenos Aires, 1911
Septiembre 12—2450 La publicidad en la vida moderna. Su acción indispensable. Su influencia decisiva. Conferencia técnico-analítico-demostrativa dada en el teatro Odeón la noche del 5 de Mayo de 1911. Federico M. Frasca.
Septiembre 14—2451—El Germen noble. Esbozo de drama en tres actos y en prosa. Justo S. López de Gomara. Buenos Aires, 1911.
Septiembre 15—2452—Notas de viaje por la América del Sur-Argentina-Uruguay-Brasil. Versión española por Miguel Ruiz. G. Clémenceau. Buenos Aires, 1911.

Septiembre 15—2453—Elementos de psicología infantil. (La evolución psicológica individual. I). Rodolfo Senet. Buenos Aires 1911.

Septiembre 15—2254—Amor heroico. (Drama nacional en 3 actos y en prosa). Antonio E. Pereira. Buenos Aires 1910.

Septiembre 15—2455—Los cuentos de la abuelita. (Libro segundo de lectura). J. M. Aubin. Buenos Aires 1911.

Septiembre 16—2456—Registro de la propiedad. Leopoldo R. Broggi.

Septiembre 19—2457 Urquiza. Su vida, su personalidad y su obra. Buenos Aires 1911.

Septiembre 21—2458—Tarifa de avalúos. (República Argentina). Ley de la Nación desde el 1.° de Enero de 1906. (Art. 14-Ley N.° 4933). Publicación oficial. Reimpresa para el año 1911. Buenos Aires 1911.

Septiembre 25—2459—Renouveau d' espoir (Para tenor ó soprano). (Letra de Carlos de Soussens. Música de.....) Rafael L. Peacan Buenos Aires.

Septiembre 25—2460—Tengo celos. (Schottisch). E. de Miguel. Buenos Aires.

Septiembre 25—2461—Otoñal. (Poesía de Ricardo Jaime Freyre. Música de....) Carlos Pedrell. Buenos Aires.

Septiembre 25 — 2462—Rose d' au t' unno. (Mazurka per piano). Raffaele Baldassari. Buenos Aires.

Septiambre 25—2463—Recuerdos. (Valtzer para piano). Alberto Ruta. Buenos Aires.

Septiembre 25—2464—Felicidad conseguida. (Pas de quatre para piano). Orfeo del Giudice. Buenos Aires.

Septiembre 25—2465—Otila. (Mazurka para piano). Rafael Baldassari. Buenos Aires.

Septiembre 25 —2466—Alborada. (Triste para piano). José L. Visca. Buenos Aires.

Septiembre 26—2467—La C....ara de la l....una. (Tango N.° 4 para piano). Manuel O. Campoamor. Buenos Aires.

Septiembre 25—2468—El Retobao. (Tango compadrón). A. Metallo. Buenos Aires.

Septiembre 25—2469—Calandria. (Tango criollo con letra, para piano). Angel G. Villoldo. Buenos Aires.

Septiembre 25 -2470—¡Qué gran país! (Tango para piano). Esther Isabel Scoane. Buenos Aires.

Septiembre 25—2471—¡Qué trucha! Tango para piano). Gerardo Metallo. Buenos Aires.

Septiembre 25—2472—¡Qué pimpollo! (Tango apasionado para piano). Rafael Fracassi Buenos Aires.

Septiembre 25—2473—El Pinchazo. (Tango criollo para piano). Angel G. Villoldo. Buenos Aires.

Septiembre 25—2474—Para todos si no arrebatan. (Tango criollo psra piano). Antonio Sinopoli. Buenos Aires.

Septiembre 25—2475—Cantando la vida. (Boceto lírico escolar). (Letra de A. J. Ozzan (Remember). Música de....) I. E. Bulterini. Buenos Aires.

Ley de propiedad científica, literaria y artística

Art. 7.°.....La Comisión del depósito suspende los derechos legales del autor sobre su obra, la que transcurridos dos años de suspensión pasa al dominio público.

Narciso P. Goyena
Jefe de la Sección.

Ministerio de Agricultura

CONCESIONES DE SOLARES DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1911

Nombre del concesionario, César Mamini, manzana 28, solares A. B., pueblo Roca (Viejo), superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Francisco Siedi, manzana 28, solares C. D., pueblo Roca (Viejo), superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Román Costa, manzana 29, solares A. B., pueblo Roca (Viejo), superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Angel Mombello, manzana 29, solares C. D. pueblo Roca (Viejo), superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Felipe Albanese, manzana 30, solares A. B., pueblo Roca (Viejo), superficie 5000 metros cuadrados

Nombre del concesionario, Faustino Rodríguez, manzana 1, solares C. D., pueblo General Acha, superficie, 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, José Estévez, manzana 18, solares A. B., pueblo General Acha, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Joaquín Cles, manzana 27, solares C. D., pueblo General Acha, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Juan Caviglia, manzana 28, solares A. B., pueblo General Acha, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Pedro Ibar, manzana 29, solares A. B., pueblo General Acha, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Santiago Chiappe, manzana 29, solares C. D, pueblo General Acha, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Rafael Rodríguez, manzana 33, solares C. D., pueblo General Acha, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Gregorio A. Blanco, manzana 54, solar A., pueblo General Acha, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Justo Giménez, manzana 54, solar D., pueblo General Acha, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Ernesto Pereyra, manzana 72, solar B fracción Norte, pueblo General Acha, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Luis C. Castillo, manzana 89, solar D., fracción Oeste, pueblo General Acha, superficie 850 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Juan Marín, manzana 91, solar C. 1/2 Sud, pueblo General Acha, superficie 1250 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Juan Marín, manzana 91, solar D. 1/2 Sud, pueblo General Acha, superficie 1250 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Mariano García, manzana 1·0, solar D., pueblo General Acha, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Alejandro Jaquez, manzana 129, solar D., pueblo General Acha, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Benjamín López, manzana 3, solar C., pueblo Apóstoles, superficie 2300 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Francisco Ortiz, manzana 102, solar C., pueblo Apóstoles, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Gregorio Marúñiak, manzana 8, solares A, B., pueblo Azara, superficie 6750 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Juan Carballo, manzana 36, solares A. D., pueblo Azara, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Francisco Czaykowski, manzana 190, solares A. B., pueblo Azara, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Basilio Ostrowski, manzana 9, solares A. B., pueblo Azara, superficie 6750 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Panko Owcza-szyn, manzana 10, solares A. B. pueblo Azara, superficie 6750 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Joaquín Traezuk, manzana 41, solares A. B., pueblo Azara, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Procopio Tiniow, manzana 162, solares A. D., pueblo Azara, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Gregorio Tataryn, manzana 166, solares A. D., pueblo Azara, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, José Rojas, manzana 246, solares C. D. pueblo Azara, superficie 6750 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Pedro Fernández, manzana 25, solares B. C. pueblo Corpus, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Enrique Gase, manzana 110, solares A. D., pueblo Corpus, superficie 4500 metros cuadrados

Nombre del concesionario, Carlos Echenique, manzana 117, solares A. B., pueblo Corpus, superficie 4500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Narciso Martos Juárez, manzana 121, solar 5, pueblo Santa Ana, superficie 1250 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Eleuterio Ríos manzana 97, solares C. D., pueblo San José superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Miguel Pawluk, manzana 113, solares A. D. pueblo San José, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Darío J. Tardugno, manzana 236, solares A. D, pueblo Choele-Choel, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario. Dionisio J. Bustos manzana 41, solares C. D., pueblo Esquel, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario, Ireneo Arévalo manzana 33, solar A.. pueblo Puerto Bermejo, superficie 2625 metros cuadrados.

CONCESIONES DE LOTES

Andrés Claesuic 1, Butaló, 100 hs. 00 as. 00 cs.

Zacarías Ordienco 8, Butaló, 100 hs. 00 as. 00 cs.

Pablo Chufreda 9, Butaló, 100 hs. 00 as. 00 cs.

Demetrio Olecsiuc 13, Butaló, 100 hs. 00 as. 00 es.

Ramón Farías 35, Butaló, 100 hs. 00 as. 00 cs.

Manuel Muñusury 22, B. Corpus, 23 hs. 75 as. 00 es.

Lucila Valle de Cabral 161, Canals, 46 as. 68 cs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1911.

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 1911

Boletín Judicial	$	291 90
Boletín Oficial	»	159 70
	$	451 60

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 1 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

ESTADO DE LOS BANCOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1911

BANCOS	Fecha de presentación Nov.	Depósitos en Cuenta Corriente, á Plazo y Caja de Ahorros		DESCUENTOS Y ADELANTOS		EXISTENCIA EN EL PAÍS		Capital subscripto ó correspondiente á la República Argentina	
		$ oro	$ c/l	$ oro	$ c/l	$ oro	$ c/l	$ oro	$ c/l
ALEMÁN TRANSATLÁNTICO	14	2.715.004	48.504.860	4.549.230	50.111.717	2.404.472	9.036.081	3.400.000	
ANGLO SUD AMERICANO	10	1.385 028	8.507.591	1.228.886	21.995.291	809.149	4.051.334	2.475.000	4.509.090
BASKO ASTURIANO DEL PLATA	14		2.123 245		3.886.134		919.848		4.000.000
BRITÁNICO DE LA A. DEL SUD	10	925.519	50.130.844	2.604.603	46.349.167	3 275.548	10.105 807	3.024.000	
CASTILLA Y RÍO DE LA PLATA	9		626.461		1.550.767		601 433		5.000.000
COMERCIO	10		4.879.659		8 551.391		1.030.082		4.000.000
COMERCIAL ITALIANO	10	61.526	7.598.585	55.793	7.817.078	110 870	2.560.199		
CRÉDITO RURAL DE TELEN	6		25.675		228 616		63.692	137.200	210.950
ESCOLAR ARGENTINO	9		186.123		523.627		58.428		100.000.000
ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA	13	4.827.667	214.564.880	1.462.699	260.718.744	2 894.530	41.888 312		
FRANCÉS DEL RÍO DE LA PLATA	13	6.525.065	67.980.869	6.088.294	107.859.555	1 949.677	20.515.620	24.000.000	400.430
FRANCO ARGENTINO DE DESCUENTOS	6		242.642		612 116		32.215		30.000.000
GALICIA Y BUENOS AIRES	9	38.137	24.744 847	19.487	31.692.000	19.081	8 244.774		
GERMÁNICO DE LA A. DEL SUD	7	1.882 457	14.994.378	1.625.068	28.968.860	307.082	5.200.701	1.729.000	837.900
INDUSTRIAL ARGENTINO	10	561	182 204		751.123	3 956	120 708		
ITALIA Y RÍO DE LA PLATA	8	1.921.173	93.089.138	4.144 524	87.892.202	1.928 259	14.908 561	7.962.225	1.950.000
LONDRES Y BRASIL	7	1.301.433	13.374.234	1.943.423	16 311 333	741.439	6.068.441	1.268.190	
LONDRES Y RÍO DE LA PLATA	13	6.584.919	134.557.302	4.482.690	93.798.170	4.154.527	53.922.467	4.250.000	375.540
MARÍTIMO DEL RÍO DE LA PLATA	15		77 945		269.361		70 553		117.179.009
NACIÓN ARGENTINA (1)	14	2.232.263	401.349.958	1.872.218	370.780.548	33.907.899	133.838.459		3.000.000
NUEVO ITALIANO	10	251.985	33.685.628	548.314	28.261.356	133.670	8 528.631		9.512.300
POPULAR ARGENTINO	3	143.724	17.806.185		28.741.242	128.762	7 281.125		4.453.750
POPULAR ESPAÑOL	10		6.562.649		7.916 240		1.717.303		50.000.000
PROV. DE BUENOS AIRES (2)	10	2.464.695	119.290.367	1.165.027	146.789.324	683.271	22.743.852		1.026.900
TESORO AMERICANO	13		773.890		895.281		572.175		
TOTALES		33 264 156	1.265.660.159	31.790.256	1.353 271.243	53 452 192	354.080.801	48.245.615	341.455.869
TOTALES DEL MES DE JULIO		33.568.593	1.261.399.820	32.106.236	1.332.466.581	56 133.234	353.736.239	47.742.890	336.370.849

(1) Incluídos judiciales por $ oro 250.793 y $ c/l 44.051.291

(2) » » » » » 1.547 » » » 18.326.979

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO — Audiencias é Informaciones	HORARIO — Notificaciones y Pedidos	Juez	Alcalde	HORARIO — Audiencias é Informaciones	HORARIO — Notificaciones y Pedidos
1°	Lavalle 591	Lunes, miércoles y viernes de 9 á 12 a. m.	Lunes y viernes de 9 a 10 1/2 a. m.	M. Berro Madero....	José D'Andrea....	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2°	Moreno 333	Lunes, miércoles y viernes, de 3 a 6 p. m.	Martes y sábado de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre......	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3°	Suipacha 725				Antonio Zampini....	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4°	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.		José R. Campos....	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.
5°	Viamonte 1668			Toribio Achával....	Enrique C. Jonás....	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6°	Entre Ríos 327	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 8 11 a. m.	Carlos Altuell.....	Antonio Mieli.......	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.
7°	Cangallo 1870	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	J. F. Pasqualetti.....	Ant°. F. Mongiardino	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8°	Venezuela 2015	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Ginochio.....	Horacio Astorga....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9°	Paso 479	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sabodo de 8 a 11 a. m.	Víctor Renes.......	Alfredo Solari......	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10°	24 noviembre 1390	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	Adolfo Grau.......	Juan J. Fiorito......	Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11°	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Cornali.......	Francisco Verdi....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12°	Armonía 3051	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón C. Márquez..	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13°	Charcas 527	Lunes, miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Navarro....	Juan B. Frugoni....	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14°	Cochabamba 437	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.		Emilio Frontini.....	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15°	Charcas 1677	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.		Nicolás Bazzolo.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16°	Humberto 1° 1030			Antonio Sojo.......	Arturo Méndez......	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.
17°	Sadi-Carnot 1158	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.	Luis Rossi..........	Fernando Alori Salas		
18°	Independencia 1440	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova....	Antonio Passano....	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19°	Av. del Valle 1562	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Días hábiles de 1 a 3 p. m.	Francisco Otegui....	Rodolfo Dávison....		
20°	Crucero 1088	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Moltedo....	Martes y viernes, de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21°	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Queirolo...	Miguel Santamaría...	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22°	Santa Fe 5081	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, y sábado de 8 a 10 p. m.		Alberto R. Cami.....	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, 8 a 10 a. m.
23°	Juramento 2375			Ernesto Mangudo...	Vicente Mancini.....	Lunes y miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24°	San Carlos 3938	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Cruz.....	Bartolomé Spottorno	Martes, miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
25°	R. Falcón 2260			Santiago B. Cruz....	José Longo.........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.
26°	Segurola 58	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rigoli.....	Juan Albertelli......	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.
27°	Garay 1868	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Carlos Rivarí.......	Juan B. Deccia......	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28°	Venezuela 3053	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel C. Imizcoz ..	Ricardo Blanch. ...		
29°	Balcarce 1471	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Urana.....	Lunes, miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.
30°	Bauness 2293	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñóz.....	Genaro Guelo.....	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31°	Malabia 291	Martes y jueves de 1 a 6 p. m.	Miércoles y viernes de 1 a 3 p. m.	Pedro F. Pagliere...	Juan A. Vassini....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.
32°	La Gallina 1661	Lunes, miércoles y viernes, [illegible]	Lunes, miércoles y viernes, [illegible]	José B. Pereyra....	José Martino.....	Martes y viernes [illegible]	Martes y viernes [illegible]

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETIN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta essemestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día..............................	$	0.10
Número atrasado..............................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes..........	»	0.50
Semestre..............................	»	6.00
Año..............................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La Publicación de los Balances de las sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional [illegible]

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletin, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una 1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspeccion General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 699. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3,50 por entrega mensual.

ESTABLECIMIENTO VITIVINÍCOLA FRANCISCO URIBURU

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno en fecha 30 de Junio de 1909

Balance General al 30 de Junio de 1911

Tercer Ejercicio

Aprobado sin modificación de la Asamblea del 28 de Octubre de 1911

ACTIVO	$ m/n
—	—
Caucete	4427411 31
Bodega Güemes	106488 97
Muebles y Útiles	33016 71
Bancos	48238 11
Acciones	5268 87
Cuenta Detalle	88245 10
Mercaderías	18602 70
Cuentas Corrientes (Deudores)	470982 14
Caja	5791 78
	5204045 69

PASIVO	$ m/n
—	—
Banco de Italia y Río de la Plata	6276 28
» » Londres y Río de la Plata	245224 43
Obligaciones á Pagar	170676 63
Cuentas Corrientes (Acreedores)	175800 41
Fondo de Reserva	87850 71
» » Previsión	387352 24
Ganancias y Pérdidas	130864 99
Capital	4000000 —
	5204045 69

Enrique Uriburu, presidente.—Jorge Artayeta, secretario gerente.—D. M. Torino, tesorero.—A. Patron, contador.—Pío Uriburu, síndico.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1911

DÉBITO	$ m/n
—	—
CAUCETE:	
Cuentas Corrientes	403 06
Transportes	314 —
Muebles y Útiles	1186 89
Bodega	7383 70
Molino	16 87
Edificios	5904 26
Intereses y Descuentos	13840 13
Sueldos	17330 —
Gastos Generales	7361 43
Comisiones	2693 68
CASA BUENOS AIRES:	
Cuentas Corrientes	17206 88
Intereses	6490 85
Comisiones	43055 87
Descuentos	37874 22
Muebles y Útiles	1131 38
Gastos Generales	56252 31
	349310 52

CRÉDITO	$ m/n
—	—
CAUCETE:	
Finca	128785 12
Racionamiento	2353 26
Mercaderías Generales	2188 43
Finca Pozo Salado	10963 66
Bodega	126027 34
Máquina Frigorífica	46 66
CASA BUENOS AIRES:	
Cuenta Detalle	26680 22
Mercaderías	52265 83
	349310 52

Enrique Uriburu, presidente.—Jorge Artayeta, secretario gerente.—D. M. Torino, tesorero.—A. Patron, contador.—Pío Uriburu, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 767-v-17 noviembre

Mercados Generales de Haciendas de la Provincia de Buenos Aires

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, convócase á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 27 de Noviembre á las 4,30 p. m., en el local del Directorio, San Martín 159 y en la que deberá tratarse la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1911.

2º Nombramiento de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los Sres. Carlos de Alzaga y César C. Corti.

3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario subscriban el acta de la Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre de 1911.—El Gerente.

13 Noviembre.—Nº 727-v-27 noviembre.

Sociedad Argentina de Edificación

Victoria 720

Se avisa á los señores Accionistas que el Directorio, en sesión de 7 de Noviembre del año en curso, autorizó la integración de certificados, desde el 10 al 20 inclusive de Diciembre próximo venidero, hasta las 4 de la tarde de dicho último día, en las Oficinas de esta Sociedad.—Buenos Aires, 9 Noviembre de 1911.—A. Costa Huguet, gerente.

13 Noviembre.—Nº 739-v-23 noviembre.

La Argentina

Sociedad Anónima de Calefacción y Anexos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, se llama á los señores accionistas á Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente á las 9 a. m., en el local calle Lavalle 770, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 5º ejercicio económico de la Sociedad é informe del Síndico.

2º Resolverse sobre el destino que ha de darse á las utilidades del año, y que corresponden á los accionistas.

3º Elección del Síndico.

4º Aprobación del acta de esta Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1911. —El Presidente.

Nº 752-v-29 noviembre.

Alianza Argentina

Sociedad Anónima

Asamblea General

Se convoca á los Sres. Accionista á la Asamblea General, que tendrá lugar el día 28 del corriente, á las 8,30 p. m., en el local social, Alsina 2028.

Orden del día:

Memoria y Balance.

Nombramiento de directores y síndico.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1911.—El Secretario.

15 Noviembre. Nº 759-v-28 noviembre.

Compañía de Maderas del Alto Paraná

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 18 de Noviembre de 1911, á las 2 de la tarde, en el escritorio de la Compañía, calle B. Mitre Nº 376, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911.

2º Elección de dos titulares en reemplazo de los Sres. Santiago Brian y Walter G. Davis, que han terminado su mandato.

3º Elección de dos directores suplentes por un año para reemplazar á los Señores Dr. G. H. Pennell y Juan Carosio.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijar la remuneración del síndico.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se recuerda á los Sres. Accionistas, que para poder asistir á la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle B. Mitre Nº 376, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Las acciones se reciben todos los días de 1 á 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1911.—El Secretario.

3 Noviembre. Nº 670-v-18 noviembre.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Diciembre de 1911, como último día para el pago de la tercera cuota de 10 por ciento, sobre las acciones serie G.—El Gerente.

30 Septiembre Nº 356-v-28 Diciembre.

Compañía Pastoril y Comercial Harteneck Limitada

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día sábado 25 del corriente mes, á las 3 p. m. en el local de la Sociedad, calle Victoria 618, (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y Memoria del año comercial, vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Edmundo Hermann y Juan Plate, por haber renunciado el primero y terminado el mandato el segundo. Los Directores salientes son reelegibles.

4º Elección del Síndico y Suplente.

5º Aprobación del acta de la Asamblea General y nombramiento de tres Accionistas de los presentes para firmarla, junto con el Inspector de las Sociedades Anónimas.

Se previene á los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad ó en algún banco, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1911. —El Secretario.

7 Noviembre.—Nº 696-v-24 noviembre.

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Petróleo Argentino

DOMICILIO: CANGALLO 564

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 10 Octubre de 1906

BALANCE PRACTICADO AL 31 DE MARZO DE 1906 (ANUAL)

Autorizada sin modificación en la Asamblea General de los Accionistas el día 12 de Octubre de 1911

HABER		oro sellado	C/legal
Capital autorizado		300000 —	
Varios directores		3500 —	
Derechos y concesiones vendidos á «El Petróleo Argentino» de San Rafael, Sociedad Anónima (en acciones liberadas)		700000 —	
Conversión			2280681 81
		1003500 —	2280681 81
DEBE			
Derechos y bienes adquiridos del Sindicato Argentino		75000 —	10000 —
Acciones en depósito		3500 —	
Gastos de formación			1724 54
Gastos de Administración:	$ m/n		
Alquiler de oficinas. Libros de contabilidad	10770 00		
Franqueos y telegramas	1179 89		
Útiles de escritorio	586 91		
Cambio	29 69		
Gastos generales, asambleas, etc	1712 54		14279 08
Gastos de maquinaria:			
Maquinaria	46031 14		
Transporte	28709 87		
Aduana	5402 86		
Gastos de ferrocarriles	14768 70		93912 57
Gastos legales y gastos de mensuras			13334 25
Gastos de explotación y sueldos			246245 17
Intereses			580 99
Gastos de explotación. Convenie Sir Schuel			15778 —
Gastos de viaje y gastos personales de los Ingenieros é informe de Sir Boverton Redwood			15128 38
Patente			1167 —
Cuotas para cobrar		1100 —	
El Petróleo Argentino de San Rafael		40000 —	
Alquiler Laguna la Brea			3000 —
Caja chica			155 07
Banco Británico de la América del Sud			2649 54
Ganancias y Pérdidas (en acciones de El Petróleo Argentino de San Rafael)		700000 —	
Conversión		183900 —	
		1003500 —	2280681 81

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1911.

Abel Bengolea, presidente.—Bryan Adams, secretario.—Carlos M. Mayer, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1911

HABER	$ o/s	$ m/n
Acciones Liberadas de la Sociedad Anónima «El Petróleo Argentino» de San Rafael	700000 —	
DEBE		
Concesiones y títulos mineros del Cerro Alquitrán, etc. adquiridos (en acciones liberadas)		151200 —
Gastos de explotación sueldos (en acciones liberadas)		25000 —
Saldo (acciones en caja)		533800 —
	700000 —	700000 —

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1911.

Abel Bengolea, presidente.—Bryan, Adams, secretario.—Carlos M. Mayer, síndico.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 768-v-20 noviembre

LA INDUSTRIAL

Compañía Nacional de Seguros

Fundada en 1904

Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno de fecha 31 de Marzo de 1905

Capital autorizado	$	1.000.000
» subscripto	»	287.300
» realizado	»	122.880

BALANCE TRIMESTRAL

HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

Publicado de acuerdo con el Artículo 360 del Código de Comercio

ACTIVO	$ m/n
Acciones	287300 —
Accionistas	89820 —
Títulos y Acciones	83561 77
Caja	2818 64
Banco de la Nación	1967 05
Muebles y Útiles	4843 69
Propiedades	23698 50
Banco Español	13005 39
Deudores Varios	355428 90
	864443 94

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Fondo de Reserva General	45846 99
Reservas de Primas	107000 —
Varios Acreedores	211596 95
	864443 94

Pablo Chambers, presidente —José Duncan Rossi, director gerente. — Enrique Arana (hijo), secretario.—César Romanelli, síndico.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 769-v 20 noviembre

Los Previsores

Sociedad Anónima Cooperativa Lda.

920—Alsina—920

Convocatoria

En cumplimiento del Art. 25 de los Estatutos y de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, el Directorio convoca á los accionistas de esta Sociedad á Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., en el domicilio social (Alsina 920), para tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Dar cuenta sobre la marcha social.

2º Disolución anticipada ó liquidación de la Sociedad.

3º Caso negativo de la 2ª proposición, resolver sobre la marcha futura, ya sea fusionándose con otras sociedades ó determinando los medios para el ingreso de capital, modificando los Estatutos.

Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones (ó en su defecto, el último recibo corriente de pago), en el local de la sociedad, por lo menos 3 días antes del fijado, para la Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1911.—Por acuerdo del Directorio, El secretario.

15 Noviembre.—Nº 754-v-5 diciembre.

Peletería Argentina

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de Noviembre á las 5 p. m., en el local social, Victoria 3649, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro Consejeros titulares y dos suplentes, en reemplazo de los Sres. Juan Drago, Juan A. Farini, Félix Oscamou, Félix Verazzi y Horacio Taddeo, que terminan su mandato, y del Sr. Federico Bunge, que presentó su renuncia.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de tres accionistas encargados de hacer el escrutinio de las elecciones y redacción y firma del acta de esta Asamblea, de acuerdo al Art. 39 de los Estatutos.

Se recuerda á los señores accionistas, que no pudieran asistir personalmente, que el Art. 29 de los Estatutos los autoriza para hacerse representar por poder ó carta poder en la Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre de 1911.—El secretario.

13 Noviembre.—Nº 731-v-28 noviembre.

«LA PROPIEDAD»

Sociedad Anónima

DE EDIFICACIÓN Y AHORRO

Domicilio Social: Calle Lavalle, 485

Buenos Aires.

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto del 4 Septiembre de 1905

Balance General al 30 de Septiembre de 1911

Aprobado, sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en fecha 28 de Octubre de 1911.

ACTIVO	$ M/N DE C/L	
Acciones á Emitir:		
Saldo de la Serie C	227800 —	
» » » D	250000 —	477800 —
Obligaciones de la Capital á suscribir:		
Saldo á realizar..		483400 —
Bancos y caja:		
Existencia en los Bancos.........	14762 15	
Existencia en la Caja...........	1500 36	16262 51
Muebles, Útiles é Instalaciones:		
Precio de costo, existencia......	5386 29	
Amortizado......	5385 29	1 —
Deudores Hipotecarios:		
Préstamo garantidos con primera hipoteca........	705604 10	
Amortizado hasta la fecha........	93771 42	611832 68
Deudores Varios:		
Por intereses que algunos deudores hipotecarios adeudan........	13139 15	
Por varios otros conceptos......	353 50	13492 65
Depósitos en Garantía:		
Acciones depositada por los Directores en cumplimiento de lo prescripto por el art. 18 de los Estatutos Sociales........		27000 —
		1629788 84

PASIVO		$ M/N DE C/L	
Capital Autorizado:			
El realizado:			
Serie A y B	500000		
» C	22200	522200 —	
A emitir:			
Saldo			
Serie C.	227800		
Importe			
Serie D.	250000	477800 —	1000000 —
Obligaciones de Capital al 8 %			
Realizadas.......		16600 —	
A realizar.......		483400 —	500000 —
Fondo de reserv :			
Saldo de esta cuenta.........		12918 64	
Fondo de Previsión:			
Saldo de esta cuenta.........		6237 48	19156 12
Préstamos acordados:			
Saldo á pagar por préstamos escriturados que debe ser entregado en las fechas fijadas por los respectivos contratos de obras ejecutadas por c/. de los solicitantes..........			4565 —
Obligaciones á Pagar:			
Saldo de esta cuenta.........			20000 —
Acreedores varios:			
Saldo de esta cuenta.........			766 74
Rentas Obligaciones de Capital:			
Saldos de las no cobradas....			436 —
Dividendo 4º y 5º Ejercicio:			
Saldo de los no cobrados....			12202 26
Dividendo 6º Ejercicio:			
Importe de esta cuenta......			45662 72
Directores:			
Depósito de Acciones en garantía de mandato, art. 18 de los Estatutos Sociales.......			27000 —
			1629788 84

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1911.

«La Propiedad» Sociedad Anónima. — Salvador Inchauspe, Presidente. — Leopoldo Sjöberg, Gerente. — Vº. Bº.: Eugenio Leonardini, Síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en fecha 28 de Octubre de 1911.

DEBE	$ M/N DE C/L	
Gastos Generales:		
Sueldos, Alquileres, Patentes, Impresos, Publicaciones, Luz, Teléfono, etc....... ...	24566 60	
Derechos de Tasación y Edificación.......	4691 80	
Intereses por Obligaciones de Capital...	911 79	
Gastos de Emisión y Colocación de obligaciones..........	1666 71	31836 90
Utilidad Líquida......		50886 16
	—	82723 06

HABER	$ M/N DE C/L	
Intereses.............	51257 72	
Primas...............	30517 50	
Cuotas y Dividendos, Acciones caducas...	947 84	82723 06
	—	82723 06

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1911.

«La Propiedad», Sociedad Anónima. — Salvador Inchauspe, Presidente. — Leopoldo Sjöberg, Gerente.—Vº. Bº.: Eugenio Leonardini, Síndico.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General

N. 757-v-17 noviembre.

THE RIVER PLATE

Local Social: Bernardo de Irigoyen 17

Compañía Internacional de Seguros Generales y Construcciones

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 6 de Diciembre de 1909 y 6 de Septiembre de 1911

Capital Autorizado......	$	1000000
» Emitido.........	»	200000
» Subscripto.... .	»	117000
» Realizado.......	»	64740

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

(2º TRIMESTRE. — 2º EJERCICIO)

DEBE		$ m/n
Acciones á Emitir...............		800000 —
Acciones.......................		83000 —
Accionista....		52260 —
Muebles y Útiles..............		7282 39
Gastos Primera Instalación......		3534 65
Material (Vida, Incendio é Infortunio).......................		2820 50
Letras á Cobrar.................		6003 32
Deudores en Cuenta Corriente..		4481 56
Caja y Bancos.................		22350 92
Títulos.........................		100 —
Agencia General Cuenta Anticipos		7699 16
Indemnización Infortunios......		275 24
Consultorio Médico..............		39 65
Comisiones 1er Año Vida á Amortizar.......................		32004 18
Gastos Generales:		
Alquileres.........	$ 3090 —	
Honorarios Médicos Vida é Infortunios.	» 1105 35	
Sueldos...........	» 9831 65	
Patentes, Impuestos y Sellos..........	» 2682 16	
Comisiones........	» 34855 69	
Propaganda, Impresos, Correspondencia, etc..........	» 6395 28	57960 13
		1079811 70

HABER	$ m/n
Capital.....	1000000 —
Premios Sección Vida...........	41937 76
Premios Sección Infortunios....	16870 68
Derechos de Póliza.	153 —
Acreedores en Cuenta Corriente.	216 84
Intereses y Descuentos.........	292 41
Reservas......................	20341 01
	1079811 70

A. G. Santini, presidente. — E. Verniéres, tesorero.—A. C. Mina, director general. — V. Viarengo, gerente contador. —Vº Bº: I. Tancredi, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 756-v-17 noviembre.

BANCO MARÍTIMO del RÍO de la PLATA

Sociedad Anónima

Calle Sarmiento Nº 343.

Capital emitido $ 1.000.000 m/n importe de la primera Serie de 10.000 acciones del valor de $ 100 m/n cada una, autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional, fechas 12 de Agosto de 1905, 5 de Febrero de 1907 y 1º de Diciembre de 1910.

Capital subscripto $ 361,440 m/n
» realizado . » 311,746 »

Balance trimestral al 30 Septiembre de 1911.

ACTIVO	$ m/n
Acciones:	
Valor de acc. á suscribir........	638560 —
Accionistas:	
Importe de cuotas á cobrar....	49694 —
Documentos Descontados:	
Valores en cartera...........	249643 97
Bancos:	
Depósitos en c/c.............	215 65
Caja:	
Existencia en efectivo..........	75451 56
Muebles y Utiles é Instalación	
Saldo de estas cuentas.........	22453 09
Cuenta Corriente Especial:	
Saldo de esta cuenta...........	16798 01
Subscriptores de Bonos:	
Cuotas á cobrar.............	348536 —
Cuentas Varias:	
Saldos deudores...	128604 43
	$ 1529956 71

PASIVO	$ m/n
Capital:	
El capital autorizado...........	1000000 —
Depósitos P. Fijo y Caja de Ahorros:	
Saldos de estas cuentas........	21466 22
Obligaciones de Capital:	
Saldo de esta cuenta.........	3300 —
Bonos de Ahorros y Edificación:	
Valor de Bonos Subscriptos....	359000 —
Cuentas Corrientes:	
Saldo de esta cuenta..........	60065 87
Fondo de Reserva:	
Saldo de esta cuenta..........	3238 30
Cuentas Varias:	
Saldos acreedores.............	82886 32
	$ 1529956 71

Nota.—Las obligaciones de Capital emitidas son del valor de $ 100 y $ 500 m/n c/u, con interés del 8 % anual, y con cupones pagaderos del 1 al 10 de cada mes.

J. M. Castro, Presidente. — Ambrosio P. Escalada, Director-Secretario á cargo de la gerencia.—Rómulo Oliveira, Contador. — Vº. Bº. Domingo R. Gorlero, Síndico.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 753-v-17 noviembre.

Sociedad Cooperativa Ltda.

BANCO BASKO ARGENTINO

Domicilio: Córdoba 924

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación el 8 de Enero de 1908 é inscripto en el Tribunal de Comercio el 6 de Abril de 1908.

Capital autorizado $ 1.000.000
Capital emitido... » 600.000
Capital suscripto.. » 539.800
Capital realizado.. » 520.680

Balance Semestral al 31 de Octubre de 1911

ACTIVO		$ m/n
Acciones......................		60200 —
Accionistas...........		19120 —
Gastos de Instalación..........		2763 82
Muebles......................		1346 50
Soc. Coop. Telefónica..........		200 —
Deudores varios..............		20391 86
Cauciones....................		6400 —
Gastos Generales.............		6319 05
Depósito en Custodia..........		31700 —
Créditos Hipotecarios..........		412298 14
Valores Descontados...........		182213 45
Réditos......................		1457 33
Acciones reintegradas y á emitir		8400 —
Caja: Existencia......	3462 02	
Banco de la Provincia..	27052 97	30514 99
		783325 14

PASIVO	$ m/n
Capital......................	600000 —
Comisiones................. ..	54 —
Fondo de Reserva............	5881 38
Bonos de Renta........... ...	400 —
Caucionantes.................	6400 —
Depósitos: Caja de Ahorros, á Plazo Fijo, á Premio y Cuentas Corrientes................	99934 61
Fondo de Previsión...........	7212 21
Depósitos en Costodia.........	31700 —
Intereses................... .	24065 25
Descuentos.....	7676 69
	783325 14

Buenos Aires, Octubre 31 de 1911.

M. Errecaborde, Presidente. — J. Pedro Anzola, Secretario. — C. De Menditte, Contador. — P. N. Eliçagaray, Síndico.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 765-v-18 noviembre.

La Península

Sociedad Anónima

Se convoca á una Asamblea General Ordinaria, á los Sres. Accionistas para el día 23 de Noviembre, á las 3 p. m., en el escritorio de la Compañía, Perú 569, con el objeto de

(a) Aprobar balance y memoria.
(b) Elegir dos directores por terminar el mandato de los actuales.
(c) Elegir síndico.
(d) Tomar en consideración una propuesta de compra de la estancia.

Se previene á los Sres. Accionistas que deseen asistir que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta 5 días antes de la fecha fijada para la reunión recibiendo un recibo por las mismas que servirá de boleto de entrada.—El Secretario.

4 Noviembre. Nº 680-v-22 noviembre.

Ferrocarril Rural y Puerto de Resistencia

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Noviembre próximo, á las 2 p. m., en nuestro escritorio, calle Sarmiento 459 (2º piso), escritorio 11, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y del Balance.
2º Repartición de las utilidades.
3º Elección de un Director Suplente, en reemplazo del señor Juan Alejandro Drysdale, que renunció.
4º Elección del Síndico titular.

Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones, ó el equivalente recibo bancario por las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.—Noviembre de 1911.—El Directorio.

14 Noviembre.—Nº 746-v-28 noviembre.

Estancias Cochiquingan Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se cita á los señores Accionistas á Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Viernes 17 de Noviembre á las 3 p. m., en las oficinas de los señores F. D. Robertson y Cía., calle Bartolomé Mitre 427, con la siguiente,

Orden del día

1º Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General é Informe del Síndico.
2º Elección de Síndico.
3º Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos se recuerda á los señores Accionistas que para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de los Sres. F. D. Robertson y Cía., calle Bartolomé Mitre 427, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de Octubre 1911.—A. E. Robertson, vicepresidente.

2 Noviembre Nº 664-v-17 noviembre

Fábrica Argentina de Glucosa

Sociedad Anónima Limitada

Segunda Convocatoria

Convócase por segunda vez á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente, á las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle Alsina 884-890, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del cuarto ejercicio.
2º Elección de un Director Suplente, en reemplazo del señor Guillermo Gaing que termina su mandato.
3º Elección de un Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Hugo Chiocci y Juan Toulouse.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos de la presente Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones ó certificados de sus acciones en la Dirección de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada.

Se previene á los señores Aciconistas que la Asamblea tendrá lugar con los que concurran, y cualquiera que sea el número de acciones que representen.—Buenos Aires, Noviembre de 1911.—El Tesorero-Secretario.

6 Noviembre. Nº 685-v-20 noviembre.

LA PLATA REEL COTTON COMPANY LIMITED

GLASGOW

Agencia en Buenos Aires: Alsina 1644/52

Capital autorizado é integrado............ £ 10.000

Fecha de Autorización: 4 de Octubre de 1900

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

DEBE	$ m/n
Acciones sociedad Cooperativa Telefónica..................	247 —
Caja, Bancos y Documentos en Cartera....................	20734 44
Muebles y Útiles..............	6192 31
Cuentas Corrientes............	560510 95
	587684 70

HABER	$ m/n
La Plata Reel Cotton Co. Ltd. (Casa Matriz)...............	587684 70
	587684 70

p. p. de La Plata Reel Cotton Co Limited, E. Radolfer.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 774-v-17 noviembre

COMPAÑIA GENERAL DE CARRUAGES

Sociedad Anónima — Cangallo 2549 al 53

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación fecha 4de Septiembre de 1905

Capital Autorizado.... $ 500000 —
» Subscrito..... » 242800 —
» Realizado.... » 242800 —

BALANCE GENERAL AL 30 SEPTIEMBRE 1911

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea celebrada el 31 Octubre de 1911

ACTIVO		$ m/n
Acciones á emitir.............		257200 —
Caja y Bancos................		2313 11
Municipalidad de la Capital: Depósitos.....................		4286 20
Deudores varios...............		7017 95
Existencias:		
Carruajes, guarniciones, caballada máquinas, herramientas, útiles y muebles..........	253608.07	
Otras adquisiciones y mejoras durante el ejercicio...........	33964.48	
	287572.55	
Amortización en estas cuentas...........	46957.81	240614 74
Forrajes: Existencias...........		2390 91
Patentes y seguros: Pagos adelantados......................		1818 75
Instalaciones:		
Saldo de esta cuenta..	15821.25	
Amortización.........	10000.00	5821 25
Concesión y Llave:		
Saldo de esta cuenta..	10000.00	
Amortización.........	4000.00	6000 —
Acciones en depósito..........		25000 —
		552462 91

PASIVO	$ m/n
Capital.......................	500000 —
Contrato en Garantía de Estiercol	320
Cuentas á pagar..............	19798 73
Fondo de reserva.............	3275 44
Banco Germánico de la América del Sud..................	2764 73
Banco de Italia y Río de la Plata	782 01
Fondo de Accionistas..........	522 —
Acciones del Directorio........	25000 —
	552462 91

J. Poli, presidente.—Félix Nio, vicepresidente.—Enrique Schlieper, tesorero.—Miguel A. Bafundo, contador. — Francisco Castro, gerente.—Pedro Verdier, síndico.—Roberto Denker.

CUENTA DE GANANCIA Y PÉRDIDAS

Al 30 Septiembre de 1911

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de 31 Octubre de 1911.

DEBE		$ m/n
Saldo de esta cuenta...........		10 —
Intereses y multas.............		373 17
Forrajes y veterinaria..........		80711 25
Sueldos personal y cochero.....		89585 48
Gastos de alquiler y administración........................		32913 32
Gastos generales y de conservación......................		79417 09
Impuestos, patentes y seguros..		25160 58
Amortizaciones:		
Sobre existencias varias cuentas..	46957 81	
Sobre concesión y llave...........	4000 —	
Sobre instalaciones	10000 —	60957 81
		369128 70

HABER	$ m/n
Alquileres de carruajes.........	363959 —
Indemnizaciones..............	999 70
Aceitadas y estiercol...........	4170 —
	369128 70

INVENTARIO AL 1o DE OCTUBRE DE 1911

	$ m/n
171 Coches....................	165350 —
392 Caballos..................	57240 —
116 Guarniciones..............	10802 50
Muebles y útiles de escritorio...	800 —
Utiles y drogas veterinaria......	50 —
Mercaderías..................	3327 24
Maquinarias y útiles en talleres.	3045 —
	240614 74

J. Poli, presidente.—Félix Nio, vice presidente.—Enrique Schlieper, tesorero.—Francisco Castro, gerente.—Miguel A. Bafundo contador.—Pedro Verdier, síndico.

Buenos Aires, 20 Noviembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 771-v-17 noviembre

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

Avenida de Mayo No 852

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 Marzo de 1910.

Capital autorizado, $ m/l 2500000 —
Capital emitido, » 500000 —
Capital suscripto » 500000 —
Capital realizado, » 347060 —

Balance Mensual al 31 Octubre de 1911.

ACTIVO		$ m/l
Caja: existencia.....	300840 40	
En otros Bancos....	32241 80	333082 20
Accionistas		152940 —
Mobiliario....................		9362 67
Acciones Directores y Gerente		45000 —
Valores en cartera............		429924 68
Garantía de alquileres.........		1500 —
Cuentas Corrientes, (Saldos Deudores)......................		15396 46
Valores en Depósito...........		33500 —
Dividendo Provisorio en 1911..		16907 62
Corresponsales extranjeros......		5525 87
Varias Cuentas Deudoras.......		57815 41
		1100954 91

PASIVO		$ m/l
Capital		500000 —
Cuentas Corrientes (Saldos Acreedores)	336198 77	
Caja de Ahorros..	16637 70	
Depósitos á plazo fijo	25700 —	378536 47
Directorio s/cuenta de Acciones en Depósito................		45000 —
Fondo de Reserva		1857 52
Cuotas de Ingreso............		7811 40
Depositantes de valores.... ...		33500 —
Dividendos por 1910..........		548 68
Ganancias y Pérdidas.........		570 —
Varias Cuentas Acreedoras.....		133130 84
		1100954 91

Buenos Aires, Octubre 31 de 1911.

Manuel Capurro, Presidente—José Ma López Carmona, Gerente — T. Marco, Síndico—J. de Lara, Contador.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 770-v-17 noviembre

La Selvática

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 30 de Noviembre de 1911, á las 4 de la tarde, en el local 25 de Mayo Nº 175, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 6º Ejercicio vencido el 31 de Agosto del corriente año.

2º Elección del Directorio por tres años.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Aprobación del Acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, un día antes de la fecha señalada, ó treinta días antes, en la Banque Centrale Anversoise en Ambéres.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1911.—El Secretario.

13 Noviembre.—Nº 734-v-29 noviembre.

Compañía Nacional de Caseína

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por disposición del Directorio de esta Sociedad, se hace saber á los señores Accionistas, que el día 23 de Noviembre de 1911 á las 4 de la tarde, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y el Art. 31 de los Estatutos, en el local de esta Sociedad, Suárez Nº 1561, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades y su aprobación.

2º Elección de 3 Titulares por 3 años.

3º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º Lectura y aprobación del acta correspondiente á la presente Asamblea, ó en su defecto designará la Asamblea una Comisión de dos Accionistas presentes, para que éstos en unión del Presidente, Director Gerente y el señor Inspector de Justicia que asista al acto, la lean, aprueben y subscriban al terminarse de labrar.

Los señores Accionistas deberán presentar cinco días antes de la Asamblea, sus acciones en la Gerencia, calle Suárez 1561, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos.—El Secretario.

9 Noviembre.—Nº 708-v-23 noviembre.

Centro de Exportadores y Barraqueros

Se cita á los señores socios del Centro de Exportadores y Barraqueros, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Centro, calle Bartolomé Mitre 467, el día martes 28 del corriente á las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

Lectura de la Memoria anual y Balance.

Elección de nueva Comisión Directiva.

Se ruega á los señores socios concurrir á la primera citación, para evitar una segunda.—El Secretario.

14 Noviembre.—Nº 751-v-28 noviembre.

Gath y Chaves

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en nuestro «Anexo», Avenida de Mayo 589, el día 28 del corriente á las 8,30 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del IV Ejercicio, del 1º Agosto 1910 al 31 Julio 1911.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de seis Directores Titulares y dos Suplentes.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea..—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.—El Directorio.

8 Noviembre.—Nº 702-v-28 noviembre

Importadora Productos Cinzano

Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se citan á los señores Accionistas de esta Sociedad, á la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el local social, calle Lavalle Nº 944 (altos), el día 11 de Diciembre de 1911, á las 3 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificaciones de los Estatutos Sociales.

Para poder asistir á la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, hasta 3 días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

Los que deseen enterarse de las modificaciones que el Directorio propondrá á la Asamblea, pueden hacerlo en la Secretaría de la Sociedad.—El Directorio.

9 Noviembre.—Nº 718-v-11 diciembre.

El Hogar y La Misión para Marineros

De acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos, se convoca á los señores Socios á la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local del Consulado Británico, calle Reconquista Nº 334, el día Lunes 20 de Noviembre 1911, á las 3,30 p. m.

Orden del día:

1.—Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2.—Lectura y aprobación de la Memoria y Cuentas.

3.—Elección de cuatro Directores Titulares, en reemplazo de los señores W. J. Maclean, James Ritchie, F. G. Rule y A. M. Wilson, que terminan su mandato.

4.—Designación de dos personas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1911.—El Presidente.

13 Noviembre.—Nº 782-v-20 noviembre.

Sociedad Argentina de Pavimentación

Por resolución del Directorio se convoca á una Asamblea Extraordinaria que deberá reunirse en el local de la Sociedad, Corrientes 645, el 29 de Noviembre á las 4 p. m. con el objeto de nombrar un Síndico en reemplazo de D. Juan José Bernet, fallecido.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad dos días antes del fijado para la Asamblea.—El secretario.

10 Noviembre, Nº 724-v-29 noviembre.

La Eléctrica del Norte

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Diciembre á las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Lavalle 472, con la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 4º ejercicio terminado el 30 de Septiembre ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director Titular y 2 suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos se previene á los señores Accionistas, que para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Lavalle 472, á lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1911.—El Secretario.

13 Noviembre.—Nº 735-v-1º diciembre.

Neuquen Proprietari Gold Mines

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 349 del Código de Comercio, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Noviembre de 1911, á las 4 p. m., en la oficina de la sociedad, calle Venezuela 548.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance, correspondiente al quinto ejercicio.

2º Elección de Presidente, Tesorero y dos Vocales, en reemplazo de los señores L. A. Semino, Juan Mondelli, Juan Lavarello y José Pompozzi, Síndico y Suplente, por vencimiento de su mandato.

Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Gerencia ó el recibo de depósito de algún Banco, con dos días de anticipación del fijado para la Asamblea.—El Secretario.

15 Noviembre.—Nº 755-v-30 noviembre.

Asociación Argentina contra la Trata de Blancas

119—Rodríguez Peña—119

Se cita á los socios de la Asociación Nacional Argentina á la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Noviembre á las 8,30 de la noche, en la calle de Perú Nº 352

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balances del ejercicio fenecido el 20 de Octubre ppdo.

2º Reforma del Art. 8º de los Estatutos.

3º Elección de nueve directores y cinco suplentes.

De acuerdo con los Estatutos, la Asamblea se celebrará y sus resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de socios presentes.—El Secretario.

15 Noviembre. Nº 762-v-25 noviembre.

Ingenio La Mendieta

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

De acuerdo con los Arts. 22 y 26 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca á los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se verificará el 30 de Noviembre de 1911, á la 1,30 p. m. en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 559.

Orden del día:

1º Aumento de Capital.

2º Modificación de los Arts. 5, 12 y 13 de los Estatutos.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación á la fecha indicada para la Asamblea.—Por el Directorio; el Secretario. 17 Noviembre—Nº 772-v-30 noviembre

---

Compañía Industrial de Electricidad del Río de La Plata

Se convoca á los Sres. Accionistas de esta Compañía á una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo en el local de la Compañía (Belgrano Nº 432), á las 4 p .m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre el asunto de la emisión de Obligaciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir á la reunión los que quieren concurrir, deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del designado para la Asamblea, recogiendo el boleto de entrada correspondiente, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos.—Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1911.—El Directorio. 17 Noviembre. Nº773-v-2 diciembre.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Policía de la Capital

El día 21 de Noviembre á las 3 y á las 3,30 de la tarde, tendrán lugar, respectivamente, en la Secretaría General de Policía, las licitaciones públicas para racionamientos de bomberos y detenidos, durante el año 1912.

El mismo día, á las 4 de la tarde, se oirán propuestas en remate público, para la provisión de forraje con destino á las caballadas de policía, durante el primer semestre de 1912.

Pliego de condiciones á disposición de los interesados en la Oficina de la División —Buenos Aires, Octubre 27 de 1911.

v-21 noviembre

Dirección General de Correos y Telégrafos

Oficina Interventora de Compras

Llámase á licitación pública, durante treinta, días, para la provisión de formularios, libros, útiles y materiales, durante el primer semestre del año 1912. Por el pliego de condiciones, muestras y demás datos, ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, calle Victoria esquina Balcarce (antigua Aduana), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 11 de Diciembre próximo, á la una de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 11 de 1911.—El Jefe.

v-11 diciembre.

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuar el servicio de transporte de correspondencia entre Camilo Aldao y Corral de Bustos.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Rosario.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1911.—Salvador L. Carbó.

v-22 noviembre.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el servicio de transporte de correspondencia entre la Oficina de Gualeguaychú, y Estación Ferroviaria y Puerto Local.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Uruguay.—Buenos Aires, Octubre.... de 1911.

v-24 noviembre.

Aviso de licitación

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuar el servicio de transporte de correspondencia entre El Tío y Villa Concepción.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Córdoba.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1911.—Salvador S. Carbó.

v-24 noviembre.

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado con fecha 3 del corriente en el expediente Nº 71555-C-911 la siguiente

Ordenanza:

Art. 1º Desde la promulgación de la presente ordenanza en la repartición municipal, Administración Sanitaria y Asistencia Pública quedará ampliado el servicio de protección á la primera infancia, de acuerdo con esta ordenanza, creándose al mismo tiempo un servicio de Asistencia médica hospitalaria para dicha edad del niño.

Art. 2º Dichos servicios comprenderán:

a) Protección á la madre en los últimos tres meses de la gestación ó antes si así lo requiriese.

b) Protección del niño sano ó enfermo de alteraciones gastro-intestinales, en lo que se refiere especialmente á su higiene en general y á su régimen de alimentación (consultaciones) y además la provisión á las madres necesitadas del alimento conveniente para el niño (dispensarios de lactantes, gota de leche, etc).

c) Protección del niño enfermo, especialmente del aparato gastro-intestinal y de las complicaciones y consecuencias (hospitalización del niño de pecho).

d) Protección del niño en aquellos casos en que la madre no puede atenderlo ya sea por muerte ó por ausencia, incapacidad ó por tener ocupado su día, en las necesidades premiosas del trabajo (hospedaje infantil).

Art. 3º La presente ordenanza se refiere á la protección del niño hasta la edad en que la patología infantil tiene íntima relación con los trastornos causados por la alimentación insuficiente, inadecuada ó defectuosa. A este efecto quedarán incorporadas en el servicio de protección aquellas disposiciones reglamentarias que tienen con él inmediata atingencia (Inspección de nodrizas).

Art. 4º Los actuales dispensarios de lactantes quedarán incorporados á ese servicio.

Art. 5º En lo que se refiere al inciso a) del Art. 2º, la Dirección Sanitaria, procurará en toda forma aliviar el trabajo á las mujeres en cinta, ya sea secundando á los poderes públicos ó bien, hospitalizándolas á tiempo, si el estado y condiciones en que se encontrara así lo requiriera. A semejantes efectos, dictará todas aquellas medidas que tiendan á vulgarizar las elementales nociones de higiene de la mujer embarazada.

Art. 6º En lo que se refiere al inciso b) se proseguirá la acción que desarrollan los actuales dispensarios de lactancia, dictando todas aquellas disposiciones tendientes á popularizar los conocimientos indispensables y elementales de higiene general y alimentación racional del niño.

Art. 7º en lo que se refiere al inciso c) se establecerán en sitios adecuados de la ciudad, en la vecindad de los barrios industriales y de obreros, á razón de uno por año y en el número que la Dirección Sanitaria crea suficientes: hospitales de lactantes, para aquellos niños que, enfermos, no pueden asistirse en su casa, ó que, á consecuencia de la extremada pobreza de la madre, sólo con su internación y la del niño pueda continuar la lactancia hasta el tercer mes.

Art. 8º En aquellos casos en que fuera necesario, los niños serán alimentados mercenariamente con amas empleadas al efecto, ó bien con otros alimentos.

Art 9º Los hospitales de lactantes contendrán dos divisiones: una para las madres internadas con sus hijos, y la otra para los niños solamente internados.

Art. 10. Queda autorizada la Dirección Sanitaria para si así lo creyera conveniente, establecer en los hospitales municipales, ocupando si fuera necesario la casa del Director ú otra parte de ellos, uno ó varios hospitales de lactantes á razón de uno por hospital.

Art. 11. En dichos hospitales de lactantes se procederá en forma tal que: constituyan al mismo tiempo una escuela de niñeras ó varias. A este efecto aquellas cuidadoras de niños que deseen obtener el certificado de «niñera de profesión», harán un internado que la Dirección reglamentará y que en virtud de servir con un sueldo módico como cuidadoras, en cambio de la enseñanza práctica que recibirán en el cuidado del niño sano y enfermo y en su especial higiene y alimentación, se le expedirá el certificado ya mencionado y en mérito especialmente á su buena conducta en el internado y competencia.

Art. 12. En lo que se refiere al inciso d) la Dirección Sanitaria estudiará la forma en que económicamente puedan establecerse (en los barrios fabriles ó industriales) casas destinadas á albergar á aquellos niños que hubiesen de quedar abandonados durante varias horas del día, á causa de tener las madres imprescindible necesidad de concurrir al trabajo ó por las causas ya mencionadas.

Art. 13. Destínase la suma de treinta mil pesos moneda nacional, á los efectos de la instalación del primer hospital de lactantes y para sus gastos de sostenimiento durante el corriente año, imputándose al Inciso 31, Partida 15 del Presupuesto vigente.

Art. 14 Comuníquese, etc.—CARLOS M. COLL.—*Rafael Carrasco.*

Por tanto:

Promúlguese.—ANCHORENA.—*A. Iturbe*.

v-21 noviembre

K Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado con fecha 3 del corriente en el expediente Nº 30770-F-910. la siguiente

Ordenanza:

Art. 1º Queda prohibido distribuir, exhibir ó arrojar en parajes públicos ó accesibles al público, tarjetas, circulares ó impresos de cualquier clase, con dirección ó anuncio de locales donde se ejerza la prostitución, ya se trate de locales autorizados por la Municipalidad ó de prostíbulos clandestinos.

Art. 2º Las regentas de las casas que infrinjan lo dispuesto en el artículo anterior, sufrirán la clausura del local por el término de diez días la primera vez; veinte días la segunda y clausura definitiva á la tercera ó si se tratase de prostíbulo clandestino aun cuando no exista reiteración.

Art. 3º Las personas que distribuyan ó exhiban en lugares públicos, ó accesibles al público, las tarjetas ó impresos á que se refiere el Art. 1º serán penados con cinco (5) días de arresto.

Art. 4º Si la distribución se hiciera por empleados de una empresa cualquiera y por su cuenta, el gerente ó dueño de ella sufrirá diez (10) días de arresto.

Art. 5º Comuníquese, etc. — COLL. — *R. Carrasco.*

Por tanto:

Promúlguese.—ANCHORENA.—*A. Iturbe.*

v-21 noviembre

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado con fecha 3 del corriente en el expediente Nº 71550-C-911, la siguiente

Ordenanza

Art. 1º El D. E. hará redactar en la forma que corresponda, una cartilla breve y sintética que contenga elementales conocimientos sobre la higiene de la mujer embarazada, higiene del puerperio é higiene del niño y de su alimentación.

Art. 2º Esas cartillas impresas en seis idiomas: español, italiano, inglés, ruso, francés y alemán, serán entregadas gratuitamente por el empleado del Registro Civil á los contrayentes, al celebrarse cada matrimonio, ó á los padres ó parientes del niño recién nacido al inscribirse su nombre en el registro. Idéntica distribución se hará en las maternidades, gota de leche, servicio de enfermeras, etc., á las personas que utilicen sus servicios.

Art. 3º El D. E. hará las gestiones necesarias en la forma que corresponda ante las autoridades nacionales á fin de

obtener la distribución de esas cartillas, entre los inmigrantes casados ó con hijos, y á tal efecto proporcionará los ejemplares necesarios.

Art. 4º El gasto que demande la presente, se imputará al Inciso 31, Partida 15 del Presupuesto vigente.

Art. 5º Comuníquese, etc. — CARLOS M. COLL. — *Rafael Carrasco.*

Por tanto:

Promúlguese.—ANCHORENA. — *A. Iturbe.*

v-18 noviembre.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado con fecha 3 del corriente en el expediente 17941-J-908, la siguiente

Ordenanza

Art. 1º Autorízase al D. E. para colocar en Villa Urquiza, medidores para la provisión de agua en los establecimientos industriales, fábricas, lavaderos, caballerizas, cocherías, studs corralones de carros y otros análogos, donde á juicio de la Intendencia resulte un consumo mayor que el ordinario.

Art. 2º Fíjase á los consumidores que les sea exigido el uso del medidor, una tarifa de veinte centavos ($ 0,20 m/n) por metro cúbico de agua mensual y un alquiler de ($ 1 m/n) un peso moneda nacional al mes, por el aparato medidor.

Art. 3º Se faculta al D. E. para confeccionar la reglamentación de los medidores y de las instalaciones de servicios en la forma que lo estime más conveniente, así como para imponer multas hasta cien pesos moneda nacional ($ 100 m/n) para las infracciones que se cometan á la presente y á su reglamentación.

Art. 4º En los casos que se determine el uso del medidor, no se exigirá el impuesto actualmente en vigencia sino lo que resulte según la tarifa expresada para los medidores.

Art. 5º Comuníquese.—COLL.—*Rafael Carrasco.*

Por tanto:

Promúlguese.—ANCHORENA. — *A. Iturbe.*

v-18 noviembre.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911

Por cuanto:

El H. Consejo Deliberante ha sancionado con fecha 31 de Octubre ppdo., en el expediente Nº 71476-C-911 la siguiente,

Ordenanza

Art. 1º El D. E. sacará á concurso el arrendamiento del Teatro Colón, publicando al efecto avisos en los puntos que considere convenientes, dentro y fuera del País.

Art. 2º Queda igualmente autorizado, para contratar por el término de cinco años como máximo, la concesión del teatro con intervención de la Comisión que por esta ordenanza se crea, á quien presente mejores garantía de mantener el funcionamiento de dicho Coliseo, en un alto nivel artístico, sin tener en cuenta las mayores ventajas pecuniáreas que se ofrezcan; pudiendo desechar todas las propuestas que se presentasen si se juzgara que ninguna satisface los propósitos del concurso.

Art. 3º Las propuestas para el arrendamiento, deben presentarse á nombre de la persona bajo cuya dirección inmediata haya de hacerse la explotación del teatro, y venir acompañadas de un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Municipal como garantía, la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000 m/n) moneda nacional, en efectivo ó en títulos de renta municipal. Las propuestas vendrán además firmadas por una persona ó institución de crédito que se responsabilice del cumplimiento de las obligaciones del arrendatario respecto de la Municipalidad y el público, tanto en lo artístico como en lo financiero.

Si transcurriese un mes, después de haberse notificado la aceptación de la propuesta, sin efectuar la escrituración de la misma por causas imputables al proponente, éste perderá su depósito de cincuenta mil pesos ($ 50.000 m/n) moneda nacional, quedando sin efecto la concesión.

Art. 4º Destínase á fines artísticos, como ser al fomento del teatro popular, la creación y funcionamiento de una escuela coral, el embellecimiento del edificio, la formación del archivo y de la biblioteca teatral, la mejora del teatro, su cuidado y conservación y los gastos del personal de la Administración, el producto general del arrendamiento y el que proporcione eventualmente, la venta de los 15 palcos cuya propiedad conservará, la Municipalidad hasta tanto se resuelva el pleito que los afecta y la suma que anualmente destine el presupuesto general de gastos.

Art. 5º Créase una comisión de cuatro miembros, que serán nombrados por el Señor Intendente, de la cual será secretario sin voto el Administrador del Teatro, á cuyo cargo estará la Administración del teatro, de acuerdo con la reglamentación que de la presente ordenanza dicte el D. E.

Art. 6º Las disposiciones de la presente ordenanza que sean susceptibles de inmediata aplicación entrarán en vigor desde la sanción de la misma.

Art. 7º Comuníquese, etc.—*Alberto Castaño.—R. Carrasco.*

Por tanto:

Prómulguese.—ANCHORENA. — *A. Iturbe.*

v-17 noviembre.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.

De acuerdo con lo propuesto por la Inspección General en el expediente número 67238-I-911.

El Intendente Municipal

Decreta:

Art. 1º Modifícase el Art. 5º del Decreto de fecha 17 de Abril del corriente año, reglamentario del Art. 221 de la Ordenanza General de Teatros, en la siguiente forma:

Notificada una multa á la Empresa y consentida por ésta, la Inspección General, solicitará de la Intendencia se ordene al Banco Municipal el ingreso de su importe en Tesorería. Si se dedujera recurso de apelación, la multa se siguirá considerando impuesta hasta conocer los resultados del juicio.

Art. 2º Comuníquese, etc.—ANCHORENA. —*A. Iturbe.*

v-17 noviembre.

Subintendencia del Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Muñecas esquina Thames frente al N. E. para que en el término de cinco días comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarle las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las Ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1911.—Joaquín Sánchez Subintendente.

v-22 noviembre

Subintendencia del Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Muñecas entre los Nos. 2357 y 2325 frente para que en el término de cinco días comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarle las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las Ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1911.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-22 noviembre.

Subintendencia del Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Bella Vista esquina Chorroarín frente N. E. para que en el término de cinco días comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarle las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las Ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1911.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-22 noviembre

Subintendencia del Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Av. San Martín esquina Cuenca frente N. O. para que en el término de cinco días comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarle las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las Ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1911.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-22 noviembre

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Muñecas, entre los números 2244 y 2266, para que en el término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarle las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las Ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1911.—Joaquín Sánchez, subintendente.

v-21 noviembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Aráoz, esquina Padilla, frente N. O., para que en el término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarle las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las Ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1911.—Joaquín Sánchez, subintendente.

v-21 noviembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Chorroarin entre Girardot y Avenida Del Campo, frente al N. O., para que en el término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarle las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las Ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1911.—Joaquín Sánchez, subintendente.

v-21 noviembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Espinosa, al lado del Nº 1285, esq. Dungeness, para que en el término

de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarle las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las Ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1911.—Joaquín Sánchez, subintendente.

v-21 noviembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Avenida San Martín esquina Lacar frente N. O. para que en el término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas en esta Subintendencia, á efectos, de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las Ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1911. — Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-21 noviembre

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Muñecas entre los Nos. 2234 y 2244 frente para que en el término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas en esta Subintendencia, á efectos, de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las Ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1911. — Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-21 noviembre

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Bella Vista esquina Arismundi frente S. O. para que en el término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas en esta Subintendencia, á efectos, de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las Ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1911. — Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-21 noviembre

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Murillo al lado del número 2245, para que en el término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas en esta Subintendencia, á efectos, de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las Ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1911. — Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-21 noviembre

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Thames, entre los números 130 y 138, para que en el término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarle las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las Ordenanzas en vigencia, haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1911.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-21 noviembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Av. San Martín, Esq. Helguera, frente al N. E., para que en el término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarle las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las Ordenanzas en vigencia, haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1911.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-21 noviembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Av. San Martín, Esq. Simbron, frente al N. E., para que en el término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarle las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las Ordenanzas en vigencia, haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1911.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-21 noviembre.

Subintendencia del Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Zapiola esquina Federico Lacroze, al lado del Nº 2985, para que en el término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarse de las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las Ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer se hará pasible el procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1911.—Joaquín Sánchez, subintendente.

v-17 noviembre.

LICITACIONES

Llámase á licitación para la provisión de hierros y aceros con destino á las reparticiones municipales, durante el primer semestre de 1912. Tendrá lugar el día 25 del corriente á la 1 1/2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1911.

v-25 noviembre.

Llámase á licitación para la provisión de artículos de ferretería y pinturería, con destino á las reparticiones municipales durante el primer semestre del año 1912. Tendrá lugar el día 25 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1911.

v-25 noviembre.

Llámase á licitación para la provisión de maderas duras, pinos americanos, cedro paraguayo, fresno, roble, pople y mazas de virapitá y quebracho blanco, con destino á las dependencias municipales, durante el primer semestre del año 1912. Tendrá lugar el día 25 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1911.

v-25 noviembre.

Llámase á licitación para el día 23 del corriente á la 1,30 p. m., para la provisión de valores para el año 1912, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—El Secretario.

v-23 noviembre

Llámase á licitación la provisión de aceites minerales durante el año 1912.—Tendrá lugar el día 24 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1911.

v-24 noviembre.

Llámase á licitación la provisión de kerosene con destino á la Dirección de Alumbrado durante el primer semestre del año 1912. Tendrá lugar el día 23 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1911.

v-23 noviembre.

Licitación para el enmaderado de la calle Vicente López de Montevideo á Callao, Las Heras de Montevideo á Callao y Azcuénaga de Córdoba á Santa Fe.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 20 del corriente á la 1 p. m..—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1911.—El Secretario.

v-20 noviembre.

Licitación para la construcción del enmaderado de la calle Brasil de Defensa á Balcarce.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 21 del corriente á las 2 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1911.—El Secretario.

v-21 noviembre.

Licitación para la construcción del adoquinado de la calle Cayena de Avenida San Martín á Vírgenes.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 21 del corriente á la 1,30 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1911.—El Secretario.

v-21 noviembre.

Licitación para el enmaderado de la calle Tucumán, de Callao á Andes.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 20 del corriente á las 2 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1911.—El Secretario.

v-20 noviembre.

Licitación para la construcción del adoquinado de la Avenida América de Fernández Enciso á Avenida de los Constituyentes.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 21 del corriente á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1911.—El Secretario.

v-21 noviembre.

Licitación para el enmaderado de la calle San Martín, de Rivadavia á Lavalle.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 20 del corriente á la 1,30 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1911.—El Secretario.

v-20 noviembre.

Llámase á licitación para la provisión de artículos de Talabartería con destino á las Reparticiones Municipales, durante el primer semestre de 1912. Tendrá lugar el día 20 del corriente, á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 11 de 1911.

v-20 noveimbre.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Colonia Nacional de Alienados

Llámase á licitación para la provisión de combustibles, maderas, y materiales para zapatería, destinados á la Colonia Nacional de Alienados para el año 1912. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 12 de Diciembre del corriente año, á las dos p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está á disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1911.—El Director.

v-12 diciembre.

Lotería de Beneficencia Nacional

Llámase á licitación por el término de treinta días para la impresión de billetes de esta Lotería, durante el año 1912, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Administradora, calle Belgrano Nº 666.

Las propuestas serán abiertas el día 10 de Noviembre próximo á las 2 p. m.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1911.—El Gerente.

v-30 Noviembre

Hospicio de las Mercedes

Llámase á licitación para la provisión de combustibles, destinados al consumo del Hospicio de la Mercedes, para el año 1902.

Tendrá lugar en dicho Establecimiento, el día 4 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.—El Director.

v-4 diciembre.

Llámase á licitación para la provisión de harina y papas, destinadas al consumo del Hospicio de las Mercedes, para el año de 1912. Tendrá lugar en dicho establecimiento el día 29 de Noviembre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1911. —El Director.

v-29 noviembre.

MINISTERIO DE HACIENDA

Aduana de la Capital

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital D. Francisco Cayol, se previene á los Sres. dueños ó consignatarios de los bultos de encomiendas rezagadas que á continuación se expresan que deben presentarse dentro de los 15 días subsiguientes á la Oficina de Remates, Victoria 240, bajo apercibimiento que pasado dicho término se procederá á su venta en subasta pública, de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Nota 29 ó 51 E ó 107 E.

Nº 75527 I. I. Ministerio de Marina, 40352 Gustavo Oyel, Nº 62962 Ludovig Weil, Nº 54289 Gustavo Oyel; Nº 65121 Deebel, Nº 55484 Brunetti, Nº 53949 Jouland, 18826 Canadell, 64495 Parletich, 909 Sor Vila, 67714 Duche, 30824 Makison, 32725 Ricardo Hiller, 99110 Kensica, 27114 Juan Lamborg, 61598 Francisco A. Mermoz, 72634 Labourdette, 6379 Bruno Preivald.

Nota 38 ó 71 E ó 109 E.

Nº 31353 Francisco Busnocore, 35369 Banse, Nº 150322 Maregni, 98669 Victorica Roca, 10989-91 Pages, 100830 Lanzarini, 18744 Schofoerty, Nº 11201 Angel M. Reolin, 12645 Ceberio, 104155 Banco de Italia, 105807 Lavalle Echevarría, 10128 Chustherzon Bross, 11738 Antonio Rafinetti, 107458 Gromi, 109387 Caralho, 95254 Monarea, 110346 Sup. Franciscano, 110859-61, Superioras, Franciscano, 101614 Marrisson, 109760 Machaman, 51572 Schmit, 108092 y 112738 Garmendia, 16192 Forindeano, 109884 Coberta, 107758 Tomás Allud, 47967-48431-33 Mausalen, 108480-82 Smit, 99794, Banco Alemán, 37383-87-37380-82 Reyna, 98179-80 Landeaus.

Nota 31 ó 61 E ó 108 E.

Nº 94451 Zenger, 92341 Franchella, 94843 Schiaffano, 92409 Beamuter, 91417 Agostini, 96130-31 Pérez Baudin, 88877, 88878 Welcone, 9288 López 91043 Sallano, 38087 Bellichi, 96582 Scarnatti, 86616 Bosco, 97481 Pietropaolo, 95741 Nicola, 90768 Mautizi.

Nota 30 ó 55 E ó 107 E.

Nº 72949 Neeil, 163981,69068 Grunmenval, 81434 Samul, 81437 Francisco Saloon, Berloto, 80251-52 Perigous, 82778 Cebruao 82845 Redacción del Diario, 174747-48-49-50 Goñi, 86985 Labourdette, 88649 Braitor, 86186-87-88 Tamini, 86416 Tamine, 88874 Frederico Storn, 87261 Leé, 88997 Bach, 85245 Baussen, 54573 Majestie Hotel, 174657 Bucier, 88555 Braffor, 22119 Spózito, 7449 Berrine, 12752 B. Hampé.

v-17 noviembre.

EDICTOS

De acuerdo con el Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber á todas las personas que se consideren con derecho á (2) dos cajas con (24) veinticuatro cuellos; (4) cuatro camisas; (2) dos chalecos; (12) doce corbatas y (6) seis pares de guantes, que pretendía introducir á plaza clandestinamente el sujeto Cirilo Uchson, el que fué detenido en la portada de la calle Viamonte á la 1 y 30 p. m., el día 11 de Octubre ppdo., de la verificación, resultó: (2) dos docenas de cuellos de hilo, (4) cuatro camisas de algodón, (180) ciento ochenta gramos corbatas de seda, (250) doscientos cincuenta gramos guantes de piel; para que comparezcan ante la oficina del subscripto dentro del término de tres días, contados desde la primera publicación á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente Nº 107, letra O, en el cual el señor Administrador ha dictado resolución con fecha Noviembre 2 imponiendo la pena de comiso á la mercadería de que se trata.

Lo que se comunica á los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas de Aduana.

Oficina de Sumarios—Aduana de la Capital.—Noviembre 14 de 1911.—A. M. Capurro.

v-20 noviembre.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (5) cinco cajas con (100) cien cigarros cada una; y (8) ocho paquetes con (25) veinte y cinco cigarros de hoja total (700) setecientos cigarros de hoja, los que pretendía introducir á plaza sin permiso alguno llevándolos dentro de unas frazadas usadas que se hallaban dentro de una bolsa, el citado sujeto es un marinero del vapor León XIII de donde se bajaron la citada mercadería el día 21 de Octubre ppdo., á las 10 a. m.; de la verificación practicada resultó: (5) cinco cajas cigarros de hoja no habanos con (100) cien cigarros de hoja cada uno, pesando en conjunto (6.250) seis kilos doscientos cincuenta gramos; y (8) ocho paquetes de cigarros de hoja no habanos con (25) veinticinco cigarros cada paquete, pesando en conjunto (13.600) trece kilos seiscientos gramos; para que comparezcan ante la Oficina del subscrito dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 487, letra R, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Oficina de Sumarios—Aduana de la Capital, Noviembre 13 de 1911.—A. M. Capurro.

v-20 noviembre

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (9) nueve pistolas Brownigs que se encontraban en un envoltorio y (6) seis en otro lo que fué secuestrado á las 4 y 10 a. m., del 29 de Octubre ppdo., á una persona que pretendía introducirlos á plaza y que al ser detenido al salir por la portada de la calle Brasil fugó sin habérsele podido dar alcance; para que comparezcan ante la Oficina del subscrito dentro del término de cinco días contados desde l primera publicación, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 59, letra H, bajo apercibimiento de dictar resolución en rebeldía.

Oficina de Sumarios—Aduana de la Capital, Noviembre 13 de 1911.—A. M. Capurro.

v-20 noviembre

De acuerdo con el Art. 1069, de las Ordenanza de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (6) seis echarpes al parecer de seda, que pretendía introducirlas clandestinamente á plaza el sujeto José Pereno, marinero del vapor «Tomaso Di Savoia», al que fué detenido á la 6 y 30 de la noche del 28 de Septiembre ppdo., al llevar oculta la citada mercadería bajo las ropas que vestía, de la verificación resultó: (0.500) quinientos gramos echarpes de seda; para que comparezca ante la Oficina del suscrito dentro del término de tres días, contados desde la primera publicación del presente edicto, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 431 letra R, en el cual el Sr. Administrador ha dictado resolución con fecha 2 de Noviembre corriente, imponiendo la pena de comiso á la mercadería de que se trata.

Lo que se comunica á los efectos de los Arts. 1063 á 1064 de las citadas Ordenanzas. —Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Noviembre 13 de 1911.—A. M. Capurro.

v-17 noviembre.

De conformidad con lo dispuesto por la Administración, y á los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á E. C. Courtois, ó Eugéne Courtois, F. Droit, Garbin Lacuyer, B. Martin, R. Kutter ó Roberto Kupper, Andrés Deucoux ó A. Deucoux, Walter Schniffter, R. Yofy y G. de Reiche, para que comparezcan ante la Oficina dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 10, 4 y 7, letra R (Varios), bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios. Aduana de la Capital.—Noviembre 9 de 1911.—A. M. Capuro.

v-17 noviembre.

Crédico Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber á los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno, de Ley número 4569 y á los de Bonos de Obras de Salubridad creados por Ley Nº 4973, que el día 21 del corriente á las 2 y 30 p. m., tednrá lugar la licitación para la amorti-

zación correspondiente al vencimiento del 1º de Diciembre próximo, cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de $ 324.200 y pesos 42.700.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante el mes de Diciembre.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.—El secretario. v-21 noviembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ana Lloret de Alameda, por sí y en representación de sus hijas menores, doña Antonina Teresa y doña Josefa María Alameda, en su carácter de viuda é hijas legítimas del ex Capataz de Carpinteros del Arsenal del Río de la Plata, don José Alameda.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1911.—El secretario.

v-23 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Rosa Demarco de Calabria, por sí y en representación de sus hijos menores Adolfo José y Teresa Rosa, en su carácter de viuda é hijos legítimos, del ex Oficial Inspector de Policía, don Juan Pascual Calabria.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1911.—El Secretario.

v-22 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Rosa Fannuchio de Escalante, en su carácter de viuda del ex Alcaide de la Aduana del Rosario, don Alfredo Escalante.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1911.—El Secretario v-22 noviembre

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Matilde Muñoz de Rosmirez, por sí y en representación de su hijo menor don Carlos Rosmirez, en su carácter de viuda é hijo legítimo, del ex Agente de Policía de la Capital, don Ramón Rosmirez.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1911.—El Secretario.

v-22 noviembre

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Eufemia Alcaraz de Villafañe, en su carácter de viuda del ex Cabo de Policía, don José Villafañe.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1911.—El Secretario. v-22 noviembre

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Estela Munilla de Bazo, por sí y en representación de sus hijos menores don Luis María, don Juan Carlos, don Ricardo Marcos, don Germán Estevan, don Oscar Martín, doña América, don Jorge Alfredo y doña Angélica Bazo, y doña Estela Bazo, en representación propia, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Estevan V. Bazo.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.—El secretario.

v-20 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solictando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Rita Valenzuela de Loysa, por sí y en representación de sus hijas Eusebia, Paula y Carmen Alejandra, en su carácter de viuda é hijas legítimas del ex escribiente del Juzgado Federal, don Manuel Loysa. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.—El secretario.

v-18 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña María Vargas de Ghio, por sí y en representación de sus hijos menores Rosa y Lázaro Ghío, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex capatáz de la Aduana de la Capital, Don Lázaro Ghío.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.—El Secretario.

v- 17 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349. Doña Filomena Olivera de Piñero, por sí y en representación de sus hijos Ismael Ignacio Severo; Raúl María; Héctor María; Lía Fortunata María y Horacio Félix María Piñero, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex empleado de Impuestos Internos, don Ismael Ignacio Piñero.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.—El secretario.

v-17 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, sóolicitando pensión Doña Josefa Rabaneda de Merida, en su carácter de viuda del ex Jubilado don Manuel Merida.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.—El secretario.

v-17 noviembre.

Servicio y Conservación del Puerto de la Capital

Llámase á licitación para la provisión de 200 vagones con destino al Puerto de la Capital de la trocha, tamaño y capacidad que se especifican en el pliego de condiciones que los interesados pueden obtener en la Dirección del Servicio y Conservación del citado puerto (Belgrano y Av. Oeste), todos los días hábiles de 12 á 3 y 30 p. m. Fíjase el día 4 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., para la presentación de propuesta.—Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.—El secretario.

v-4 diciembre.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PÚBLICA

EDICTO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Roberto Repetto, se hace saber á don Enrique Pérez, que en el juicio iniciado por doña María Carreras y González, solicitando carta de pobreza para demandarlo por divorcio; se proveyó lo siguiente: «Buenos Aires, Octubre veinticinco 1911—De la información producida, traslado á la interesada y á la parte contraria, y vista al Ministerio Fiscal. Notifique Sterk si fuere necesario.—R. Repetto. — Ante mí: Carlos G. Marín».—Y á un escrito de la actora solicitando aprobación de la información y que se le expidiera la carta de pobreza solicitada, lo siguiente: Buenos Aires, Octubre veintiséis 1911—Por evacuado el traslado conferido á esta parte, y con respecto á la contraria, notifíquese por medio de edictos que se publicarán durante diez días en los Boletines «Judicial» y «Oficial» á cuyo efecto se librará el correspondiente oficio al Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, para que sean publicados sin cargo. Corra con la vista conferida al Ministerio Fiscal con respecto á la información producida.—R. Repetto.—Ante mí: Carlos G. Marín».—Carlos G. Marín, secretario.

Sin cargo—v28 noviembre.

Inspección General de Justicia

Viamonte 666

Llámase á licitación, para la provisión á la Penitenciaría Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Prisión Nacional y Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; durante el año 1912; de carnes, papas, pescado, leche, harina, comestibles en general, artículos de almacén, combustibles, medicamentos y útiles, vestuarios, calzados y otros.

Los interesados podrán solicitar en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666, las planillas de los artículos á proveerse y el pliego de condiciones respectivo.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, el día 30 de Noviembre, á las 3 p. m., en la Inspección General de Justicia, y se abrirán en el acto, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1911.—Pedro L. A. Manguero.

v-30 noviembre.

MINISTERIO DE MARINA

Prefectura General de Puertos

Por la presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una Buceta, encontrada sobre la margen derecha del Rio Paraná-Guazú, y cuyas características son las siguientes:

Eslora 5,05 metros. Manga 1,79 metros. Puntal 0,72 metros. Es de madera de pino tea y roble tinglado, dos proas, bancada corrida de popa á proa, tres bancadas transversales, dos toleteras por banda y dos ganchos, uno á proa y otro á popa para izar. Está pintada totalmente de plomo excepto de la línea de flotación que lo es de chocolate. Carece de nombre y número de mátrícula, su estado en general es malo, habiéndosele encontrado como palamenta dos remos y cuatro horquillas de hierro.

Se previene, que si en dicho término no fuera reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1911.—Pedro P. Mugaro, Of. 1º. v-11 diciembre.

REQUISITORIA

Carlos Soldani, Juez de Instrucción de la Armada y Teniente de Navío (retirado) en

la Armada Nacional. En virtud de ignorarse el paradero del Despensero Héctor Peña Martínez cuya filiación y antecedentes son los siguientes: Estatura 1m.65, cabello castaño; color blanco; boca regular; nariz regular; ojos pardos; barba poca; señas particulares ninguna; nacionalidad Argentino; estado civil soltero; profesión despensero. Por medio de la presente le cito, llamo y emplazo para que en el término de quince días contados desde su publicación comparezca ante este Juzgado Militar con residencia oficial en la calle Balcarce Nº 1456, á fin de prestar declaración en la causa que le instruye por orden Superior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde, siguiéndole el juicio que como á tal haya lugar. A la vez exhorto y requiero á las autoridades civiles y militares para que practiquen las diligencias pertinentes hasta aprehender al referido acusado, y en caso de conseguirlo sea detenido y puesto á su disposición. —Buenos Aires, Octubre 31 de 1911.— Carlos Soldani.

v-26 noviembre.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Se llama á licitación para el suministro de (162.000), ciento sesenta y dos mil toneladas métricas de carbón de Cardiff, á entregar durante el año 1912, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1860

Se previene á los interesados en concurrir á esta licitación, que deben presentar sus propuestas con estricta sujeción á las condiciones establecidas en el pliego respectivo; pués, cualquier excepción que mencionen será motivo para que no se tome la propuesta en consideración.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m. en el Salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 13 de Octubre de 1911.—José I. Goñi Secretario.

v-6 diciembre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación pública hasta el día 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m., para la provisión de máquinas, calderas y materiales de electricidad, con destino á la instalación eléctrica en el Puerto de Concepción del Uruguay.

Las bases de licitación y demás documentos pertinentes, se pueden obtener gratis en la División Máquinas y Materiales, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

v-11 diciembre.

Llámase á licitación pública hasta el día 27 de noviembre próximo á las 3 p. m., para la provisión de artículos navales en general, carbón, lubrificantes, metales, madera extranjera, tornillos, remaches y clavos, pinturas, útiles de escritorio, impresos, herramientas y accesorios para calderas, lonas y banderas, material de limpieza y alumbrado, cueros, etc., etc.

Las planillas y demás documentos pertinentes pueden ser solicitados por los interesados en la Sección Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles, de 1 á 5 p. m.

v-27 noviembbre

Dirección General de Ferrocarriles

Llámase á licitación pública, para la provisión de dos coches motores á nafta, destinados al desvío industrial de Andalgalá, de acuerdo con las bases y especificaciones que podrán obtener gratuitamente los interesados, en la Inspección General Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas, el día 8 de Enero de 1912, á las 2 y 30 p. m.—El secretario.

v-8 enero.

Inspección General de Puentes y Caminos

Llámase á licitación pública hasta el día 9 de Diciembre próximo, á las 2 pasado meridiano, para la construcción del edificio para oficinas de la 5ª Sección de Puentes y Caminos, en la ciudad de Salta. Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1911.

v-9 enero.

Dirección General de Arquitectura

Llámase á licitación pública hasta el día 9 de Diciembre próximo á las 3 p. m. para la ejecución de reparos por contrato de ajuste alzado en el edificio del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) —Buenos Aires, Noviembre 9 de 1911.—M. Durrieu.

v-9 diciembre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Minas, Geología é Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de Cateo

Expediente-G-4685 1911. — Buenos Aires, Junio 8 de 1911.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura: Dr. Eleodoro Lobos: Francisco Grande Novoa, comerciante, domiciliado en la calle Cangallo 499, ante V. E. se presenta y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia de petróleo en el Territorio del Chubut, en terrenos cuya propiedad ignoro y que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita de acuerdo con las disposiciones del Código de Minería, se le conceda el correspondiente permiso de cateo en una zona que será ubicada en forma de retángulo de diez mil (10.000) mts. de largo por dos mil de ancho en dirección paralela al límite Sud, de la Colonia destinada á las familias de Sud Africa, tal que su esquinero N. E. quede situado á cinco mil (5.000) mts. al Sud del esquinero homónimo del lote 164 de la citada región. Es justicia.—F. Grande Novoa. Presentada esta solicitud hoy nueve de Junio de mil novecientos once, á las dos y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. Garrido.—Junio 12 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Max. Eguía, Otm.—Buenos Aires, Junio 14 de 1911.—Pase á la Secccion Minas, á sus efectos. —Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1911.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. Dicha solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo declarado que renunciaba á la parte de su pedimento que podría superponerse con el permiso de cateo R. 3434-11, el cual fué registrado bajo el Nº 318 del Registro de Exploraciones del Territorio del Chubut y publicado del 13 al 24 de Julio de 1911. La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad del solicitante, en forma de un rectángulo de diez kilómetros (10 km). de longitud, por dos kilómetros (2 km). de ancho en dirección paralela al límite Sud del lote 164 del ensanche Sud de la colonia destinada á familias de Sud Africa, cuyo vértice Nor-Este dista cinco kilómetros (5 km)., hacia el Sud del esquinero homónimo del lote citado, medidos en dirección perpendicular á los límites Norte y Sud definidos, en toda la extensión que no afecte al permiso de cateo R-3434-911. Según los planos de esta Sección, la zona así definida está libre y el recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior situada á menos de 2.000 metros de la presente. El solicitante ha declarado aceptar los elementos de trabajo y personal fijados en el Art. 12 de la Resolución del 21 de Agosto de 1911, con los acccesorios y personal indispensable para su funcionamiento. En esas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos. —E. Hermitte.

Nº 712-v-21 noviembre.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de cateo

Exp. P-1812-1911.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: José Passolo, comerciante, domiciliado en la calle Florida 248, ante V. E. se presenta y expone: Que deseando verificar la existencia de petróleo en Comodoro Rivadavia, territorio del Chubut, en terrenos que no están labrados, ni cercados y que son de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de terreno que será ubicada en forma de rectángulo, de ocho mil metros de largo por dos mil quinientos de ancho, de modo que su lado E, se aplique sobre el límite O. del lote (1) de la Colonia destinada á las familias de Sud Africa, en una extensión de dos mil quinientos metros y el lado N. sobre los límites N. de los lotes 12 y 13 de la citada Colonia, en una extensión de cinco mil y tres mil metros, respectivamente. es justicia.— J. Passolo.—Presentada esta solicitud, hoy diez de Marzo de mil novecientos once, á las cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1911.—Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda.—Máximo Eguía.—Marzo 16 de 1911.—A sus efectos, pase á Minas.— Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1911.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio del Chubut, que está en forma. Según consta en el Registro de Transferencias á folio 43, bajo el Nº 209, los derechos correspondientes á dicha solicitud, han sido transferidos por el solicitante inicial, Sr. José Passolo, al Sr. Ernesto C. Knight, ingeniero, domiciliado en la calle Lavalle Nº 643. El cedente, como tampoco el cesionario, no poseen ninguna otra concesión ó solicitud anterior, situada á menos de 2.000 metros de la presente. El cesionario ha declarado aceptar los elementos de trabajo y personal fijados en el Art. 12 de la Resolución del 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora de capacidad perforante de 500 metros con los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. La zona solicitada ha quedado ubicada en forma de un rectán-

gulo de ocho kilómetros de longitud, por mil quinientos metros de ancho, tal que su vértice Noreste coincida con el esquinero homónimo del lote 12 de la Colonia destinadas á las familias de Sud-Africa y que uno de sus lados menores se aplique sobre el límite Este del citado lote. Como la zona así definida está libre según los planos de esta Sección, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 711-v-21 noviembre.

———

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de cateo

Exp. G.ª 4684 1911.—Buenos Aires, Junio 8 1911.—A S. E. el señor Ministro de Agricultura: Dr. Eleodoro Lobos: Francisco Grande Novoa, comerciante, con domicilio en la calle Cangallo 499, ante V. E. se presenta respetuosamente y expone: Que desean do verificar la existencia de petróleo en el Territorio delChubut, en terrenos cuya propiedad ignoro y que no están cultivados, labrados, ni cercados, solicito de acuerdo con las disposiciones del Código de Minería, se me conceda el correspondiente permiso de cateo en una zona que será ubicada en forma de rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) mts. de largo, por tres mil (3.000) de ancho en dirección paralela al límite Sud de la Colonia destinada á las familias de Sud Africa, tal que su lado Este y su esquinero N. E. coincidan con el lado Oeste y el esquinero N. O. respectivamente del permiso de cateo solicitado en el expediente M-7015 1910. Es Justicia. —Francisco Grande Novoa.—Presentada esta solicitud hoy nueve de Junio de mil novecientos once á las dos y cuarto pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Junio 12 1911 —Pase á la División de Minas á sus efectos.—Max Eguia.—Buenos Aires, Junio 14 1911.—Pase á la Sección Minas á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio nacional del Chubut. Dicha solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo declarado que renunciaba á la parte de su pedimento que se superponía con el permiso de cateo W-3125 1911. La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad del solicitante entre los siguientes límites: Al Este, una recta de dirección Norte-Sud que pasa por un punto A, situado á cinco kilómetros (5 km.) al Oeste de otro punto B, el cual está ubicado á diez mil doscientos cuarenta y tres metros con cincuenta centímetros (10.243 m. 50) al N-89º 12' 10" 0 de la perforación Nº 2 de la zona reservada alrededor de Comodoro Rivadavia. Al Norte, una recta de dirección Este Oeste que pasa por el citado punto A. Al Oeste, una recta paralela al límite Este, distante tres kilómetros (3 km) de él. Al Sud, una recta paralela al límite Norte, distante seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m.) de él. Finalmente al Sud-Este una recta de dirección N 45º E, que dista cuatro kilómetros (4 km. al Nor-Oeste del vértice Oeste de la zona de reserva de Comodoro Rivadavia. Según los planos de esta Sección, la zona así definida está libre y el recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior, situada á menos de 2.000 metros de la presente. El solicitante ha declarado aceptar los elementos de trabajo y personal fijado en el Art. 12 de la Resolución del 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora de 500 metros, con los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. En esas condiciones corresponde ordenar al registro y las publicaciones.—Julio Vatin.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Ermitte.

Nº 710-v-21 noviembre.

———

Exp.-B-3551.—Ecmo. Señor Ministro de Agricultura:

Horacio Beccar Varela, abogado con domicilio en la calle Florida 22, á V. E. se presenta solicitando un permiso de exploración y cateo de substancias de la primera categoría en el Territorio del Chubut en un terreno fiscal que no está labrado, cercado ni cultivado. La superficie que solicito de 1852 hectáreas se ubicarán del modo siguiente: á partir del punto C, esquinero Norte del lote Nº 2 de la colonia Escalante, se trazará con rumbo N. 92º 6'0, una línea C. D. de seiscientos cuarenta y seis metros senta y cuatro centímetros de extensión, por el punto D. se trazará otra recta D. E. de mil quinientos treinta y ocho metros de longitud con rumbo E. O.; por el punto E una línea E. L. de ocho mil novecientos once metros de largo en dirección N. 1º 11' E., del punto L. con dirección O. E. se trazará una línea L. M. de dos mil metros de largo, quedando así cubierta la superficie que solicito por la línea que une el punto C. con el punto M.

Dígnese V. E. ordenar el registro y publicaciones por ser justicia.—Horacio Beccar Varela.—Presentada esta solicitud hoy tres de Mayo de mil novecientos once á las cuatro y veinticinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Mayo 5 de 1911. —Pase á la División de Minas, á sus efectos. Máximo Eguía O/M.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1911. — Señor Jefe. Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut.

Dicha solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo rectificado la longitud de la línea recta E. L., que es de ocho mil novecientos veintisiete metros (8.927mts.). El solicitante ha declarado aceptar los elementos de trabajo y personal fijados en el Art. 12 de la resolución del 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora de capacidad perforante de 500 metros con los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. En estas condiciones, como la zona solicitada está libre según los planos de esta Sección y como el recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior situada á menos de 2000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatin.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda, y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos. · E. Hermitte.

Nº 728-v-23 noviembre.

———

TERRITORIO DEL NEUQUEN

Solicitud para reconocimiento de aluviones auríferos

Exp. T-7834-911.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1911.—A S. E. el Señor Ministro de Agricultura: El subscripto, Roberto Tiphaine, soltero, arquitecto, de nacionalidad francesa, con domicilio legal en la calle Alsina Nº 730, ante V. E. respetuosamente me presento y expongo: que deseando explorar substancias de la segunda categoría en el Departamento de Minas del Territorio de Neuquen, distrito minero de Curilenón, vengo á solicitar una superficie de dos mil hectáreas, la cual se ubicará de la siguiente manera; sobre el río Neuquen en forma de una faja cuyo eje coincide con el eje del río Neuquen, siendo su ancho de mil setecientos metros. Dicha faja principiará en la confluencia del arroyo Tilhué con el río Neuquen, siguiendo este último y se extenderá sobre el río Neuquen aguas arriba del punto de partida. El terreno que ocupa el permiso de cateo que solicito, es propiedad fiscal y no está cultivado, labrado, ni cercado. El cateo que solicito, es para exploraciones de aluvión aurífero.—Es justicia.—R. Tiphaine. —Presentada esta solicitud, hoy once de Septiembre de mil novecientos once á las cuatro y treinta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste.—Garrido. — Septiembre 13 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Max. Eguía.—Buenos Aires, Septiembre 14 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos, previa citación al interesado, para que efectúe el depósito correspondiente.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de reconocimiento de aluviones auríferos en los Distritos mineros de Cerro Colorado y Tilhue, Territorio Nacional del Neuquen. Dicha solicitud ha quedado en forma, después que el recurrente hubo: 1º Declarado que el permiso que solicitaba no afectara en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70. 2º Declarado que los trabajos de exploración, no obstruirán el libre uso y goce del Río Neuquen. 3º Entregado un certificado de depósito, de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m/n), que representa el dos por ciento de su capital de exploración, de pesos dos mil quinientos moneda nacional ($ 2.500 m/n), que esta Sección estima suficiente. Según declaraciones del solicitante, los elementos de trabajo y personal, con los cuales se efectuará la exploración, constarán de una máquina perforadora á vapor, de capacidad perforante de 25 metros, con los accesorios, bombas y personal indispensables para su funcionamiento. El recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior, situada á menos de 2.000 metros de la presente. La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del solicitante, en forma de una faja, situada sobre el Río Neuquen, entre los siguientes límites: Aguas á bajo, una recta normal al eje del Río Neuquen, que pasa por la desembocadura del Arroyo Tilhue. Sobre la margen izquierda y sobre la derecha, dos líneas, cuyos puntos distan ochocientos cincuenta metros (850 metros) del eje del Río Neuquen, medidos en dirección normal al mismo. Finalmente, aguas arriba, una recta normal al eje del citado río, en un punto del mismo, situado á once mil setecientos sesenta y cuatro metros con setenta centímetros (11.764,70 mts.), aguas arriba de la desembocadura del Arroyo Tilhué, medidos sobre dicho eje. Como la zona así definida está libre, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatin. —Buenos Aires, Noviembre 6 de 1911.— Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.— Juan R. Montes de Oca.

Nº 758-v-25 noviembre.

———

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

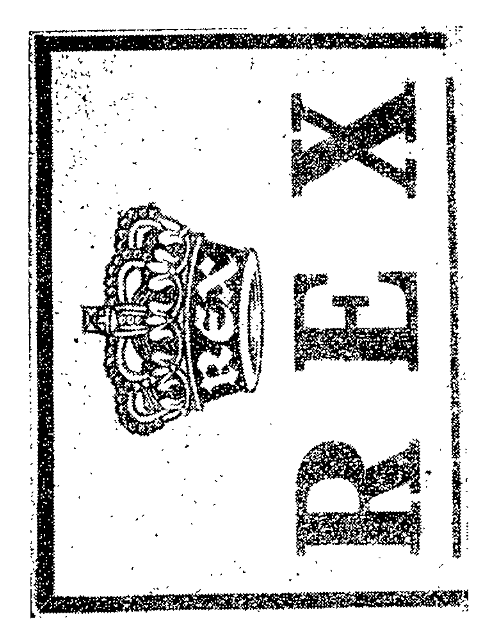
MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 35.067

"Rinnogue"

Noviembre 10 de 1911.—Federico Nogué Duacastella.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-20 noviembre.

Acta N. 35.053



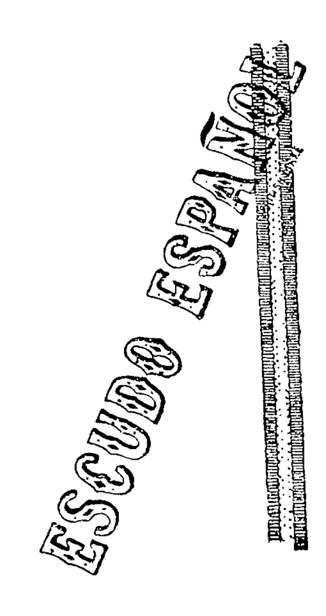
Noviembre 10 de 1911.—Max Glücksmann.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-21 noviembre.

Acta N. 35.051



Noviembre 10 de 1911.—Carlos Colombo.—Artículos de la clase 66.
v-21 noviembre.

Acta N. 35.008



Noviembre 4 de 1911.—Barclay y Cía.—Artículos de las clases 44 á 49 y 53 á 55.
v-17 noviembre.

Acta N. 35.055



Noviembre 10 de 1911.—David Lerman.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-20 noviembre.

Acta N. 35.056

"Biocolour"

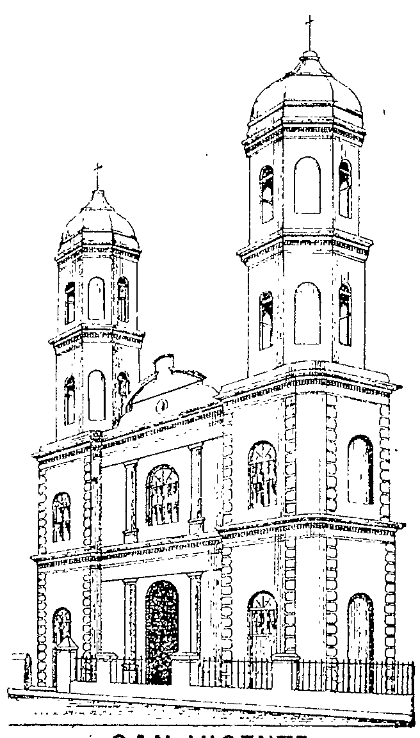
Noviembre 10 de 1911.—David Lerman.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-20 noviembre.

Acta N. 35.057

«Theatre de Luxe»

Noviembre 10 de 1911.—David Lerman.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-20 noviembre.

Acta N. 35.052



SAN VICENTE

Noviembre 10 de 1911.—Juan Miravent.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 noviembre.

Acta N. 35.054

"Kineto"

Noviembre 10 de 1911.—David Lerman.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-20 noviembre.

Acta N. 35.041

"Tiocodional"

Noviembre 9 de 1911.—Miguel Ortíz.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-20 noviembre.

Acta N. 35.037

"Police"

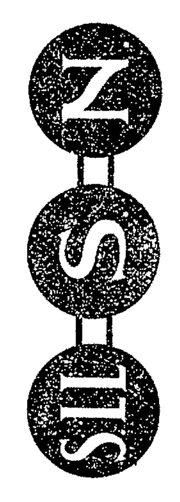
Noviembre 8 de 1911.—Ernesto O. Crocker.—Tiradores ó suspensores para pantalones y ligas para medias, clase 52.
v-18 noviembre.

Acta N. 35.015



Noviembre 6 de 1911.—Siri, Galvagno y Cía.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-17 noviembre.

Acta N. 35.003



Noviembre 4 de 1911.—Schu'z Llamas, Spiller y Noon.—Impresos y publicaciones, clase 72.
v-17 noviembre.

Acta N. 35.004



Noviembre 4 de 1911.—Macgregor, Aitken y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55.
v-17 noviembre.

Acta N. 35.012

ANIS BOSCH
BOSCH Y C^IA^
VICENTE BOSCH-BADALONA

Noviembre 6 de 1911.—Bosch y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-17 noviembre.

Acta N. 35.009



Noviembre 4 de 1911.—Robert Pusterla y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.
v-17 noviembre.

Acta N. 35.006



Noviembre 4 de 1911.—Félix García Salinas.—Artículos de las clases 58.
v-17 noviembre.

Acta N. 35.007

"Euticol"

Noviembre 4 de 1911.—Lorenzo Hnos.—Una especialidad farmacéutica, clase 79.
v-17 noviembre.

Acta N. 35.013

"Laurens"

Noviembre 6 de 1911.—Société Anonyme Le Khedivé.—Cigarrillos y tabacos manufacturados, clase 59.
v-17 noviembre.

Acta N. 35.005



Noviembre 4 de 1911.—James V. Wheathey.—Artículos de la clase 72.
v-17 noviembre.

Acta N. 35.047



Noviembre 10 de 1911.—Florencio de Ozalla.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-21 noviembre.

Acta N. 34.017



Julio 21 de 1911.—Bernardo Martínez y Cía.—Vinos en general, clase 68 (modificada).
v-20 noviembre.

Acta N. 35.065

ALEXANDERWERK

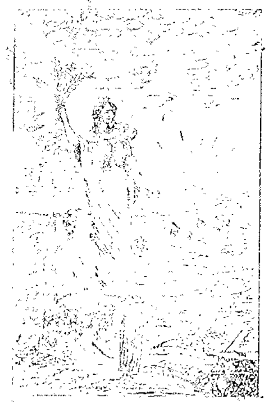
Noviembre 10 de 1911.—Alexanderwerk A. von der Nahmer A. G.—Artículos de las clases 7, 8, 10, 16 á 42, 60, 72 y 75.
v-20 noviembre.

Acta N. 35.066.

ALEXANDER

Noviembre 10 de 1911.—Alexanderwerk A. von der Nahmer A. G.—Artículos de las clases 7, 8, 10, 16 á 42, 60, 72 y 75.
v-20 noviembre.

Acta N. 35.045



Noviembre 9 de 1911.—Poletto Hnos —Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-20 noviembre.

Acta N. 35.044

POLETTO HNOS

Noviembre 9 de 1911.—Poletto Hnos - Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-20 noviembre.

Acta N. 35.063

"Au Merinos"

Noviembre 10 de 1911. — Enrique Dubourg.—Artículos de las clases 44 á 52 y 54.
v-20 noviembre.

Acta N. 35.046



Noviembre 10 de 1911.—Antonio Prontremuly y Antonio L. Bello.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.
v-20 noviembre.

Acta N. 35.058

"Mutoscope"

Noviembre 10 de 1911.—David Lerman. —Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-20 noviembre.

Acta N. 32.629



MARCA REGISTRADA

Marzo 15 de 1911.—Santiago Oviedo y Cía.—Artículos de las clases 67 y 70 (modificada).
v-20 noviembre.

Acta N. 35.059

"Oxo Film"

Noviembre 10 de 1911.—David Lerman. —Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-20 noviembre.

Acta N. 35.060

"Polar Film"

Noviembre 10 de 1911.—David Lerman. —Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-20 noviembre.

Acta N. 35.061

"Electric Palace"

Noviembre 10 de 1911.—David Lerman. —Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-20 noviembre.

Acta N. 35.062

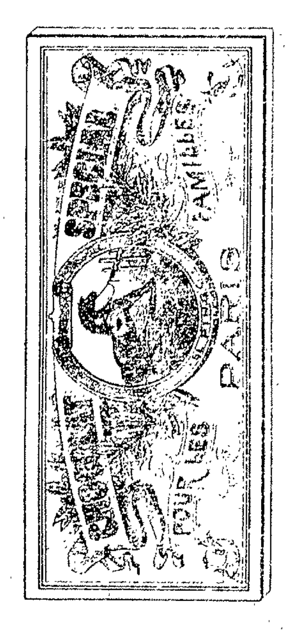
LA LIEBRE



Noviembre 10 de 1911.—Drabble Hnos. y Cía.—Artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55.
v-20 noviembre.

Acta N. 35.050

SPECIAL POUR LES FAMILLES



SPECIAL POUR LES FAMILLES

Noviembre 10 de 1911.—Carlos Colombo.—Artículos de la clase 66.

v-21 noviembre.

Acta N. 35.023



Noviembre 7 de 1911.—The Gardner Governor Company.—Artículos de las clases 16 á 28.

v-18 noviembre.

Acta N. 35.021

ATORA

Noviembre 7 de 1911.—Hugon and Company, Limited.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-18 noviembre.

Acta N. 35.022

POROSKNIT

Noviembre 7 de 1911.—Chalmers Knitting Company.—Artículos de las clases 44 á 55.

v-18 noviembre.

Acta N. 35.026

"Universal"

Noviembre 7 de 1911.—Hénri Senal y Georges Schulainère.—Artículos de las clases 10 y 25.

v-18 noviembre.

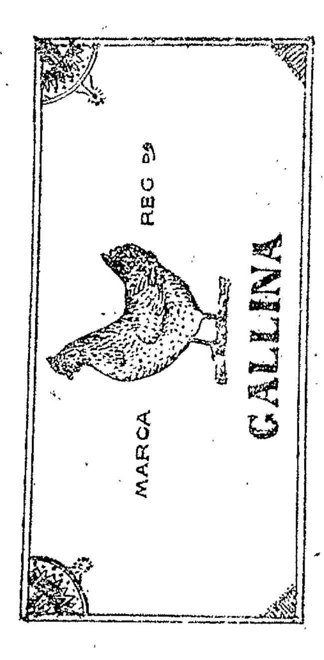
Acta N. 35.027

"Catalysol"

Noviembre 7 de 1911.—Chaussette Hnos.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-18 noviembre.

Acta N. 35.024



Noviembre 7 de 1911.—M. Grego y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-18 noviembre.

Acta N. 35.028

"Redentor"

Noviembre 7 de 1911.—María P. Jordi de Sala. — Artículos de las clases 1 á 79.

v-18 noviembre.

Acta N. 35.029

"Palus"

Noviembre 7 de 1911.—Compañía Introductora de Buenos Aires (Sociedad Anónima).—Artículos de la clase 68.

v-18 noviembre.

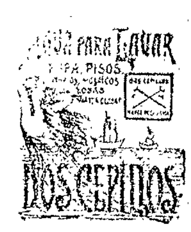
Acta N. 35.030

"Termofugo"

Noviembre 7 de 1911.—Parke Davis y Co.—Artículos de las clases 11 y 79.

v-18 noviembre.

Acta N. 35.035



Noviembre 8 de 1911.—Fernando Mucci.—Artículos de las clases 9, 11, 14, 15, 32, 33, 43, 72, 78 y 79.

v-18 noviembre.

Acta N. 35.031



Noviembre 7 de 1911.—The Beaver Company.—Papel de empapelar, papel para edificios, papier maché y toda clase de papel aplicable á construcciones en general, clases 29, 32 y 34.

v-18 noviembre.

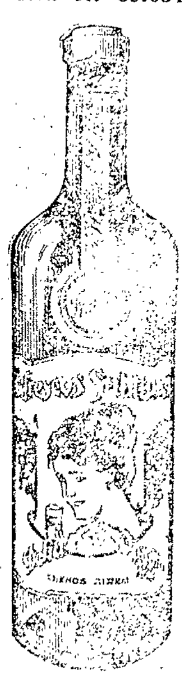
Acta N. 35.032

FIRESTONE

Noviembre 7 de 1911.—The Firestone Tire y Rubber Company.—Correas, llantas y tiras de goma, clases 10, 22 y 25.

v-18 noviembre.

Acta N. 35.034



Noviembre 7 de 1911.—Ostiglia Hnos.—Artículos de las clases 1 á 69.

v-18 noviembre.

Acta N. 35.038

"Shirley"

Noviembre 8 de 1911.—Ernesto O. Crocker.—Tiradores ó suspensores para pantalones y ligas para medias, clase 52.

v-18 noviembre.

Acta N. 35.036



Noviembre 8 de 1911.—Wolff y Schorr.—Artículos de las clases 16, 22, 28, 32 á 35, 38 á 41, 43 y 60.

v-18 noviembre.

Acta N. 35.019



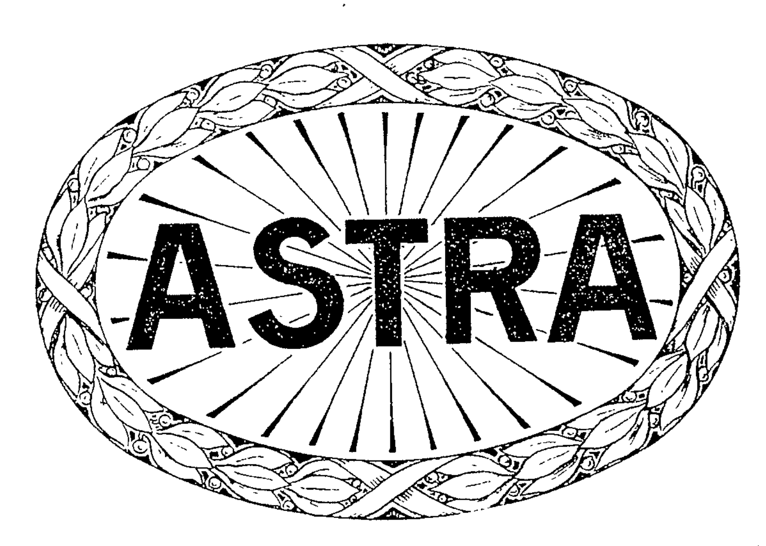
Noviembre 7 de 1911.—Eloy Estévez.— Artículos de las clases 8 á 15, 44 á 55 y 61 á 79.
v-18 noviembre.

Acta N. 35.023



Noviembre 7 de 1911.—Packard Motor Car Company.—Artículos de las clases 9 y 25.
v-18 noviembre.

Acta N. 35.025



Noviembre 7 de 1911.—Ernesto Caspar. —Artículos de las clases 29, 40 y 41.
v-18 noviembre.

Acta N. 35.016

"Japonesa"

Noviembre 7 de 1911.—Angel Beretta. —Artículos de las clases 68 y 69.
v-18 noviembre.

Acta N. 35.017



Noviembre 7 de 1911. — A. Reina y Hno.—Artículos de las clases 61 á 70.
v-18 noviembre.

Acta N. 35.018







Noviembre 7 de 1911. — Weingarten Bros Incorporated.—Artículos de las clases 44 á 55.
v-18 noviembre.

Acta N. 35.033

JARASO

Noviembre 7 de 1911.—Jakob Ravené Sohne.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-18 noviembre.

Acta N. 35.042



Noviembre 9 de 1911.—Cibrián Hnos. —Artículos de las clases 44 á 55.
v-20 noviembre.

Acta N. 35.043





Noviembre 9 de 1911.—Emilio Carballo. —Mantecas, quesos y lechería, clases 64 y 80.
v-20 noviembre.

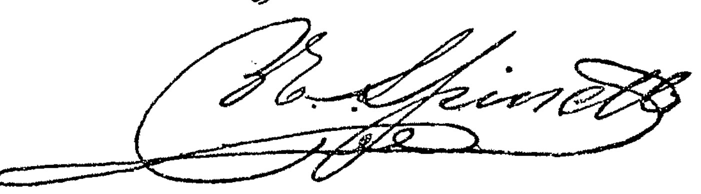
Acta N. 35.048

J. PALADINO & Cia

Noviembre 10 de 1911.—J. B. Paladino y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-20 noviembre.

Acta N. 35.049

"CASA SPINETTO"



Noviembre 10 de 1911.—Bartolomé Esteban Spinetto.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-20 noviembre.

Acta N. 35.064

GARTSHERRIE

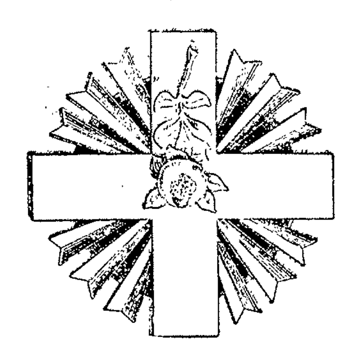
Noviembre 10 de 1911.—William Bair y Compañía Limitada.—Artículos de las clases 8 y 27.
v-20 noviembre.

Acta N. 32.326

"Pot Pourri"

Febrero 11 de 1911.—R. P. Warren Co. —Artículos de las clases 1 á 79 (substituída).
v-20 noviembre.

Acta N. 33.290



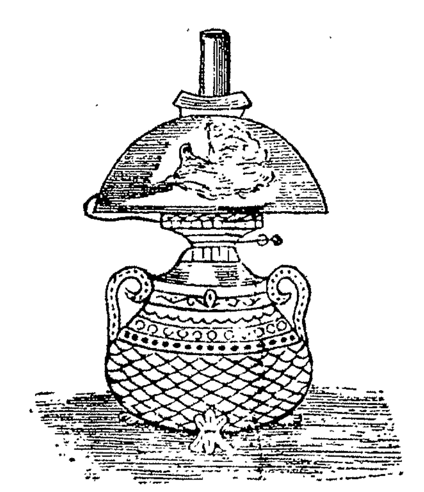
Mayo 12 de 1911.—Michel Minaberry. —Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80 (modificada).
v-20 noviembre.

Acta N. 34.976

"Nuez Romanas"

Octubre 30 de 1911.—Juan Domingo Chiappara.—Artículos de las clases 61 á 71 (corregida).
v-20 noviembre.

Acta N. 35.039



NIEVE

Noviembre 9 de 1911.—Henry B. Elliot. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-20 noviembre.

Acta N. 35.040

"Vermouthina"

Noviembre 9 de 1911.—Eduardo Ferreira França y Francisco López.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-20 noviembre.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional